

Pensiones

elEconomista

Revista mensual

26 de septiembre de 2018 | Nº 4

Opinión



Juan José Velasco

Director Unidad de Negocio de Ahorro de CNP Partners

P14



José Manuel Jiménez

Director del Instituto Santalucía

P20



Jesús Sanmartín

Presidente del REAF

P36



Juan Marina

Director de Employee Benefits de
Nationale-Nederlanden

P32

Cómo esquivar los impuestos
sobre el ahorro cuando se
avercinan cambios fiscales | P34



Rafael Doménech

Responsable de Análisis Macroeconómico
de BBVA Research

“El destope de cotizaciones
destruye empleo” | P22

EL PACTO DE TOLEDO ENCALLA POR EL IPC

El País Vasco, pionero en implantar el modelo de
ahorro complementario que el FMI pide a España | P4



16. El dato

El 40% de recaudación fiscal paga las pensiones

Un 72% de los desembolsos del Estado se destina a gastos de carácter social

28. A fondo

Los expertos desaconsejan destapar cotizaciones

Advierten del peligro para el principio de contributividad si no se suben las pensiones máximas

38. Finanzas personales

Los tres planes más rentables, infrautilizados

Los productos que mejor rendimiento tienen en la última década solo copan el 1,6% del ahorro

44. El informe

El poder adquisitivo, un 20% menor desde 2030

El jubilado en la próxima década verá caer su nivel de compra como ningún otro de la zona euro

Edita: Editorial Ecoprensa S.A. **Presidente de Ecoprensa:** Alfonso de Salas
Vicepresidente: Gregorio Peña **Director Gerente:** Julio Gutiérrez
Directora de Relaciones Institucionales: Pilar Rodríguez **Director de Marca y Eventos:** Juan Carlos Serrano

Director de elEconomista: Amador G. Ayora
Coordinadora de Revistas Digitales: Virginia Gonzalvo
Directora de 'elEconomista Pensiones': Isabel Acosta **Diseño:** Pedro Vicente y Alba Cárdenas **Fotografía:** Pepo García **Infografía:** Clemente Ortega **Redacción:** Gonzalo Velarde, Javier Santacruz.

A fondo

El País Vasco, pionero en el ahorro complementario

El Gobierno de Euskadi diseña un plan para generalizar el modelo de previsión complementaria que el FMI pide a España



08



38

Finanzas personales

Cómo defender el ahorro de los cambios fiscales

Los productos de alta liquidez que generan rentas implícitas a largo plazo, la estrategia más defensiva

Entrevista

“El Pacto de Toledo debe anticiparse a los retos del sistema”

El responsable de Análisis Macroeconómico de BBVA Research, Rafael Doménech, analiza las pensiones



22



46

El informe

Carrera por salvar las pensiones en los países desarrollados

Alemania, Rusia y Argentina introducen este año cambios en sus sistemas públicos de previsión para la jubilación



La revalorización con el IPC que disfraza el debate real

Es necesaria una campaña informativa sobre las proyecciones del sistema público y acometer una apuesta clara por una fiscalidad incentivadora y estable del ahorro a largo plazo. De momento, no estamos transitando por ese camino

El debate sobre la revalorización de las pensiones con el IPC hizo encallar este septiembre los avances del Pacto de Toledo. La división entre los partidos radica en si aplicar la subida anual de las pensiones vinculada a la inflación a secas o admitir que ésta se module en función de algún parámetro indicativo del ciclo económico, de modo que en épocas de crisis se aplane la subida de las pensiones. Es sólo parte de una gran negociación ulterior en la que también se abordará la procedencia o no de la separación de fuentes, de modo que algunas pensiones pasen a financiarse vía Presupuestos, o la adopción de medidas para elevar los ingresos del sistema destopando la cotización máxima, entre otros puntos de reinterpretación de las recomendaciones del Pacto de Toledo. Pero todas estas acciones siguen pareciendo tímidos avances y, por importantes que sean, al fin y al cabo microdebates alejados de la idea que todos los expertos y organismos internacionales nos recomiendan: una reforma global que aborde los desafíos que anticipan más tensiones financieras a futuro en el Sistema.

La mayor longevidad, la cohorte de *baby-boomers* que está a punto de empezar a jubilarse, el desigual avance de

los ingresos por cotizaciones y el gasto en pensiones, entre otros factores, así como la interacción de las decisiones formales con el ciclo político minan la discrecionalidad de los actores principales del debate a la hora de abordar un borrón y cuenta nueva, una redefinición completa basada en las verdades amargas pero necesarias, es decir, en la comunicación a la ciudadanía de las necesidades y proyecciones exactas que encara el sistema público de pensiones. Pero para ello falta un primer e ineludible paso que ya han dado otras economías avanzadas de la UE y la OCDE, y es acometer una campaña informativa exhaustiva, en orden a concienciar de la situación real de las cuentas y el horizonte que les aguarda, ante una población jubilada cada vez más numerosa. Sin ese paso previo, cualquier medida restrictiva se torna impopular, máxime cuando sus rudimentos técnicos no son fácilmente transmisibles. Y esa reforma global no sólo ha de referirse a la expresión de la realidad que afronta el sistema, sino también a fomentar el ahorro para la jubilación tanto privado como el que se da en el marco de la empresa, y para ello también hay que hacer una apuesta clara por una fiscalidad incentivadora y estable. De momento, no estamos transitando por ese camino.

EL PACTO DE TOLEDO ENCALLA POR EL IPC

La Comisión esperaba tener un texto consensuado sobre las 21 recomendaciones para elevarlo al Gobierno antes de la finalización del mes de octubre, pero las posturas enconadas sobre la fórmula de revalorización de las pensiones hacen peligrar el cumplimiento del calendario previsto

GONZALO VELARDE

La reforma del sistema de pensiones en España parece tener un amplio trecho que recorrer hasta que se consensuen las líneas maestras de lo que será el nuevo marco normativo de la Seguridad Social. El principal motivo es que el trabajo que se encomendó a los grupos parlamentarios allá por 2016 se ha estancado en uno de los puntos más cruciales de la futura reforma, o al menos el que más está dividiendo el seno de la Comisión: la fórmula de revalorización de las pensiones.

Los grupos parecen tener claro que el IPC debe ser el factor que guíe la actualización de la cuantía de las pensiones -algo que supone de facto una derogación de la reforma impulsada con el PP en 2013 que preveía subidas anuales del 0,25 por ciento en momentos de tensión financiera del Estado-, pero la disensión se hace protagonista a la hora de establecer el papel que deben tener los diferentes moduladores que influirán en la revalorización.

Existen dos propuestas en el Pacto de Toledo sobre el texto de la segunda recomendación. La propuesta del PDeCat pasa por tener la evolución de los precios como una de las referencias, pero unida a otros elementos como el comportamiento de los salarios y la producción, que consagrarían subidas en función del ciclo económico, por lo que la subida

de pensiones se condicionaría a la evolución de la coyuntura. De este modo, los moduladores podrían llevar a revalorizaciones de las pensiones por debajo de la evolución de los precios. A esta propuesta se han sumado formaciones como el PP, PNV o Ciudadanos, partidarios de un texto más flexible sobre el objeto de análisis que permita margen de maniobra al Gobierno de turno de cara a una eventual modificación de los parámetros.

En cambio, la propuesta de Unidos Podemos pasa por que las pensiones suban año a año, como mínimo, conforme a la inflación, sin descartar que en los años de mayor bonanza económica puedan aprobarse subidas mayores teniendo en cuenta otros indicadores económicos, pero nunca por debajo del IPC. Es decir, en este caso, ante la concurrencia de un ciclo recesivo, las cuantías nunca serían actualizadas por debajo de la inflación de modo que los moduladores nunca restarían en la fórmula de revalorización de la cuantía.

En este punto los posicionamientos encontrados abren la puerta a soluciones dispares. Por un lado, parece claro que cada una de las propuestas van encaminadas a recoger las sensibilidades de los grupos de la derecha, en el caso de la de PDeCat, y de izquierdas en el de Podemos. Así, la decisión del PSOE parece que será el catalizador que decante la balanza por uno de los dos lados. Aquí, cabe recordar que la posición en el Pacto de Toledo del partido del Gobierno se acerca más a garantizar las pensiones en función al IPC sin condiciones, aunque en diferentes ocasiones dirigentes del espectro socialista han abierto la puerta a los moduladores de la inflación. Este es el caso de la portavoz en la Comisión, Merè Perea, quien habló en la primera reunión de septiembre de esta opción como viable, si bien aclaró posteriormente

18.000

Son los millones de euros de déficit que acumulará la Seguridad Social a cierre de 2018

que el PSOE prefiere una subida conforme al IPC sin condicionantes. Sin embargo, en el último acto público de la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, afirmó que la subida del IPC debe ser troncal, pero ha asegurado que si se quiere excepcionar por la situación económica en épocas de crisis, se hará teniendo en cuenta al Pacto de Toledo y la mesa de diálogo social y no de manera unilateral.

"Todo el mundo tiene que ceder un poquito de su posición", apostillaba la ministra, tras afirmar que el Gobierno espera que el Pacto de Toledo se ponga manos a la obra y que lleguen las recomendaciones en todos los aspectos con la mayor celeridad.

Así, Valerio considera "absolutamente fundamental" que ambas mesas de negociación pacten mantener el poder adquisitivo de las pensiones "inequívocamente", pero también lograr una solución al déficit de la Seguridad Social "reordenando gastos, inyectando ingresos y complementando la financiación de las pensiones vía Presupuestos", punto en el que se abre la puerta a la modulación del IPC. Una cuestión que, no en vano, ya recogía esta misma recomendación en la reforma que el PSOE impulsó en el año 2011.

Con todo esto, parece evidente que la indefinición del grupo socialista podría lastrar los trabajos de la Comisión, si bien como aseguran fuentes cercanas a *elEconomista Pensiones*, el objetivo del PSOE es superior al debate planteado, toda vez que busca aunar las sensibilidades de todos los grupos en un solo texto, claro, que no deje margen a interpretaciones interesadas por parte de los dirigentes. Sin embargo, la búsqueda de esta "unanimidad" se muestra como un freno o, al menos, como un factor de demora. Factor al

Claves de la demora de las negociaciones

1 Triunfo de la moción de censura

La victoria de Pedro Sánchez y la elección de ministros cambia el ritmo de la Comisión del Pacto de Toledo.

2 Resignación del PP

El PP amaga con levantarse del Pacto de Toledo censurando la forma de llegar al Gobierno del PSOE y posteriormente asume que la revalorización del 0,25 carece de consenso, así como la reforma impulsada en 2013.

3 Las 'líneas rojas' de Unidos Podemos

Ante la premura por cerrar un pacto, el PSOE abre la puerta a revalorizar las pensiones con el IPC modulado en caso de crisis, pero Podemos y ERC amagan con tumbar los Presupuestos si el PSOE acepta esta fórmula.

4 La 'decisión final' del PSOE

El PSOE decantará la balanza en la línea de Podemos, o en la del PDeCat, sobre la subida de las pensiones.

que también contribuye el enconamiento de los partidos acerca de esta recomendación. Cabe destacar también la falta de flexibilidad del PP, reacio a conceder una importante victoria al Gobierno de Pedro Sánchez en materia de las pensiones, en una empresa encomendada por el anterior Ejecutivo de Mariano Rajoy.

Por estos motivos, parece complicado alcanzar el deseado acuerdo antes de que finalice el mes de octubre -como pretende la presidenta de la Comisión parlamentaria de seguimiento de las pensiones, Celia Villalobos-. De hecho, los siguientes pasos que deberán dar no clarifican la situación, ya que ante la falta de acuerdo las soluciones no son todo lo eficientes que se esperaban: en uno de los extremos el plazo se alargaría hasta la consecución de un consenso, tarea ardua habida cuenta de la experiencia del mes de septiembre, y en el otro se optaría por votar uno de los documentos, siendo el vencedor el texto principal aunque trufado de los votos particulares que emitirían los partidarios de la otra alternativa.

Esta última, es la opción más peligrosa ya que implica cerrar una recomendación, la base sobre la que deberá legislar el Ejecutivo, sin acuerdo unánime -que es el origen del Pacto de Toledo como instancia supraparlamentaria al tratarse de una cuestión de Estado, con el riesgo de diluir la labor realizada desde su creación-.

2,2%

Se trata del avance del IPC en el mes de agosto, superior al alza de pensiones del 1,6% en este año

Sin embargo, los 18.000 millones de euros de déficit que acumulará la Tesorería de la Seguridad Social, y que podrían ser mayores en función del impacto por la subida del 1,6 por ciento a todas las pensiones y un 3 por ciento más a las de menor cuantía, demandan una solución temprana y no solo por el lado de los gastos -también se está estudiando la posibilidad de avanzar en la separación de las fuentes de financiación donde las pensiones de viudedad y orfandad, ayudas a la creación de empleo y gastos de gestión de la Seguridad Social se sufraguen con los Presupuestos Generales, ligando el pago de estas partidas a la recaudación tributaria del Estado-, sino que también se valoran las vías para ampliar los ingresos del sistema.

En este punto entra la llamada cesta de impuestos que planteó el Gobierno socialista tras la moción de censura, para nutrir los ingresos de la Seguridad Social, y que finalmente parece estar sustanciándose en una batería de alzas impositivas negociadas entre el PSOE y Podemos en el marco de los Presupuestos Generales.

Así, para más incertidumbre quedará por conocer la evolución del IPC hasta final de año -cerró agosto en el 2,2 por ciento- para saber el volumen de la factura que afrontará la Seguridad Social en enero de 2019 por el pago de la diferencia con el 1,6 pactado en abril.

El empleado mantendrá su ahorro si muda de empresa

El Congreso dio este mes *luz verde* al decreto ley por el que se trasponen las directivas comunitarias sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, planes de pensiones privadas respecto a la movilidad de los trabajadores y requisitos de entrada y residencia de nacionales de países terceros, que se tramitará como proyecto de ley para ser enmendada por los grupos. El decreto ley también traspone totalmente al ordenamiento jurídico español la directiva europea relativa a los requisitos mínimos para reforzar la movilidad de los trabajadores entre los

Estados miembros mediante la mejora de la adquisición y el mantenimiento de los derechos complementarios de pensión. Concretamente, se establece que la edad mínima que se exija para acceder a estos derechos no puede superar los 21 años y que el periodo de antigüedad mínimo para consolidar los derechos en la empresa no puede sobrepasar los tres años. Además, también se extiende la aplicación a la movilidad nacional, por lo que se reconocerán estos derechos a los trabajadores que cambien de empleo dentro de España. Concretamente, este decreto modifica la disposición adicional

primera del texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones. La directiva prevé el reconocimiento de derechos de pensión adquiridos en favor de los trabajadores que cesen la relación laboral antes de la jubilación a partir del 21 de mayo de 2018, fecha límite de la transposición. Además, incluye elementos pendientes de la cuarta directiva de prevención de blanqueo de capitales, que incluyen medidas orientadas a incentivar las denuncias de particulares y a aumentar los límites máximos de las sanciones, luchando contra los flujos de origen ilícito, y

modifica la ley española de 2010. Ésta unifica la aplicación de las medidas de diligencia reforzada a todas las personas con responsabilidad pública, tanto nacionales como extranjeras. Asimismo, se mantiene la clasificación existente en el régimen de sanciones, aunque se incrementan los límites máximos y se realizan ajustes en materia de publicidad. Por otro lado, contempla la creación de canales de denuncia tanto públicos como privados para estimular las denuncias de particulares, y se establece la obligatoriedad de crear un registro de prestadores de servicios a sociedades.



¿Cuánto dinero
voy a necesitar
cuando me jubile?

Cuando nos acercamos a la jubilación comenzamos a preguntarnos cosas como ésta. Por eso, en **Nationale-Nederlanden** hemos preparado una **Guía para la jubilación** que te ayudará a resolver todas las dudas que tengas al respecto. **Entra en el apartado Pensiones** de nnseguros.es y disfruta de lo que está por venir con toda la tranquilidad.



Tú importas

EL PAÍS VASCO, PIONERO EN EL AHORRO COMPLEMENTARIO

El Gobierno de Euskadi prepara un plan para generalizar a todos los trabajadores vascos la previsión complementaria de las EPSV, una medida que el FMI recomienda al conjunto del país

ISABEL ACOSTA

El Gobierno vasco diseña un plan para generalizar la previsión complementaria para la jubilación a todos los empleados vascos, públicos y privados; es decir, una extensión del modelo de entidades de previsión social voluntaria (EPSV) preferentes a todos los trabajadores de Euskadi, incluidos los autónomos. El Ejecutivo vasco se erige así, dentro de España, en la comunidad pionera en caminar hacia la implantación general del llamado segundo pilar de previsión, algo que diversos organismos internacionales, principalmente el Fondo Monetario Internacional (FMI), vienen recomendando a España en sus informes periódicos y que se trata básicamente de generar un ahorro en el marco de la empresa que en el futuro genere una renta que complemente la cuantía de la



pensión pública que recibirá el trabajador. Este modelo que prepara el Gobierno del PNV tiene su paralelismo en el sistema británico de adscripción voluntaria, así como en el 401K vigente en Estados Unidos y se trata de un ahorro complementario a la pensión pública sufragado entre la empresa y el trabajador.

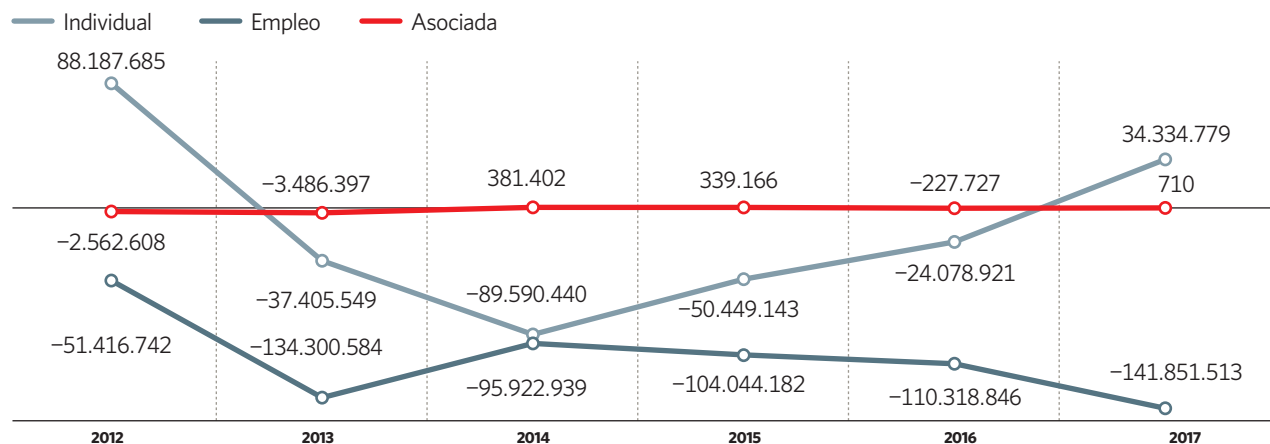
El Ejecutivo vasco trabaja desde 2016 en el diseño de la universalización del modelo de EPSV preferentes -que actualmente tienen a su disposición los trabajadores de las Administraciones vascas y algunas grandes empresas del tejido industrial vasco- y en cómo implantarla de forma general. El plan prevé brindar incentivos fiscales a esta modalidad de ahorro para la jubilación característica del País Vasco y concienciar a la población de la necesidad de generar un ahorro complementario desde las etapas más tempranas de la vida laboral ante la presión que acecha a las pensiones públicas, que irán siendo progresivamente menores por cuestiones demográficas y de equilibrio financiero.

El Gobierno *jeltzale* trabaja en una propuesta de generalización que, según fuentes consultadas, prevé enviar en las próximas semanas al Consejo Vasco de Previsión Social, que se reunirá antes de final de año. Como explican los expertos consultados por *elEconomista Pensiones*, la propuesta es del todo oportuna, a tenor de las recomendaciones que se le hacen reiteradamente a España desde los organismos internacionales que avisan de la insostenibilidad a largo plazo de nuestro sistema de pensiones público, y, además, marca la senda que debería seguir el resto del Estado de cara a incentivar fiscalmente un ahorro de carácter voluntario sustentado en el seno de la empresa o Administración contratante.

“El Gobierno vasco lleva tiempo trabajando para completar el sistema público de pensiones con una adscripción si no total, masiva o mayoritaria, de los trabajadores de un ámbito territorial determinado a entidades de previsión social voluntaria que incluya la contingencia de la jubilación”, indicó el portavoz del Gobierno vasco, Josu Erkoreka, el pasado mes de julio cuando salió al paso del anuncio imprevisto del plan de su Ejecutivo que previamente hizo el diputado general de Vizcaya, Unai Rementeria, con ocasión del discurso de la festividad de San Ignacio. De hecho, Lakua está trabajando con empresarios, trabajadores y responsables de las EPSV para poner en marcha este sistema con el que los trabajadores podrán

La previsión social voluntaria remonta tras la crisis

Evolución del saldo de las EPSV en el País Vasco (euros)



Desempeño durante el año pasado

MODALIDAD	Nº ENTIDADES	SOCIOS	CIFRA BALANCE	APORTACIONES PLANES	PRESTACIONES DE PLANES	RESCATES
EPSV con Planes de Previsión	80	1.127.085	25.705.611.993,43	675.161.676,60	620.911.739,24	161.765.963,44
Asociada	2	1.527	22.760.687,31	342.460,59	302.208,74	39.542,58
Empleo no preferente	45	460.411	13.885.080.770,16	267.405.714,68	406.615.319,84	2.641.908,83
Individual	33	665.147	11.797.770.535,96	407.413.501,33	213.994.210,66	159.084.512,03

Fuente: Departamento de Hacienda y Economía del Gobierno Vasco.

elEconomista



ver completada su pensión pública y garantizar sus ingresos tras la jubilación. El Ejecutivo vasco quiere alcanzar el máximo consenso posible y aún queda un largo camino por delante, explican a *elEconomista Pensiones* fuentes próximas a la negociación.

¿Qué es una EPSV?

Las entidades de previsión social voluntaria, conocidas como EPSV, son entidades privadas, sin ánimo de lucro, de asociación voluntaria, que tienen como finalidad generar un ahorro complementario al de la cotización obligatoria a la Seguridad Social, lo que se conoce como previsión social complementaria (PSC) o segundo pilar. Las EPSV no sólo cubren la jubilación,

sino también contingencias como el desempleo, la invalidez, decesos e incendios, entre otras. Su supervisión corresponde al Gobierno vasco y están promovidas por una entidad financiera. Existe la posibilidad de rescatar lo aportado a los 10 años de antigüedad y reducen la base imponible del IRPF. El incentivo fiscal difiere, ya que cada Diputación Foral tiene fijado su tratamiento tributario específico, una divergencia que mantiene divididos a los partidos políticos.

En el plan que prepara el Gobierno vasco se sientan también las bases para definir ventajas fiscales para este vehículo de ahorro de cara a generalizar la medida, al entender que la fiscalidad aplicada a la previsión social complementaria no ha alcanzado los objetivos pretendidos. Se busca incrementar la participación de los trabajadores en el segundo pilar y también que los incentivos tributarios estén dirigidos a aquellos colectivos que de otro modo no ahorrarían para su jubilación.

Un 6% de aportación

En el proyecto que diseña y negocia el Ejecutivo vasco, se prevé una aportación del 6 por ciento del salario a este vehículo de ahorro, compartida entre el empleador y el trabajador, según ha podido saber *elEconomista Pensiones*. Sobre el salario medio, de unos 1.800 euros en el País Vasco, supondría 108 euros de aportación mensual. Se calcula que con este ahorro medio, al término de la vida laboral el trabajador habría generado un complemento a la pensión pública cercano a los 400 euros acumulables a la prestación de la Seguridad Social.

También para los autónomos

La regulación contempla las EPSV preferentes que reúnen las características más apropiadas para la generalización y la adecuación del nivel de cobertura. Se trata de que reúnan cinco características: en primer lugar, el vehículo debe ser ofrecido a toda la plantilla; por otra parte, requieren aportaciones compartidas del empresario y el trabajador; imposibilitan el rescate para fines ajenos a la previsión social; las prestaciones deberán realizarse, principalmente, en forma de renta; y suponen un instrumento aplicable a colectivos que no tienen una vinculación socio-laboral con un empleador, como es el caso de los autónomos, que pueden constituir también EPSV preferentes. Un aspecto este último dirigido a lograr la universalización a todos los trabajadores del País Vasco.

Más de 450.000 trabajadores con EPSV en Euskadi

MAITE MARTÍNEZ

Más de 450.000 vascos disfrutan de planes de pensiones complementarios vinculados a su trabajo, frente a los casi 954.000 trabajadores que cotizan a la Seguridad Social. El sistema de EPSV está perfectamente consolidado en el País Vasco, y el patrimonio de estas entidades supone más del 33,7 por ciento de su PIB. Entre las tres EPSV de empleo de Euskadi (Geroa, Itzarri y Elkarkidetza) reúnen un patrimonio de más de 3.700 millones. Las Administraciones Públicas tienen a sus trabajadores con estas coberturas, que implican el diferimiento de parte del salario para las pensiones complementarias a través de Elkarkidetza, en el caso de las tres diputaciones forales y ayuntamientos; y de Itzarri, para los empleados del Gobierno vasco y sus sociedades dependientes. Elkarkidetza posee un sistema de previsión social establecido en el marco de la negociación colectiva, promovido y controlado por el colectivo asociado, los sindicatos y la Administración. Iniciado en 1986, se ha ido desarrollando y adecuando a las necesidades del colectivo. En 2017 abonó 30,4 millones, principalmente en pensiones vitalicias, a 5.948 personas y su patrimonio asciende a 1.104 millones. Mientras, Itzarri, con las aportaciones congeladas desde 2012, suma cerca de 90.000 funcionarios públicos y un patrimonio de 643 millones. En la esfera privada destacan dos grandes



Fábrica de Coca-Cola en Bilbao. TXETXU BERRUEZO

entidades: Lagun Aro EPSV, vinculada a Corporación Mondragon, en base al especial sistema de coberturas sociales del mundo cooperativo, y la entidad privada guipuzcoana Geroa. La memoria de Lagun Aro EPSV, un modelo singular, revela que la rentabilidad histórica nominal alcanza una tasa del 9,27 por ciento. Tiene unos 43.000 socios y un patrimonio de 6.477 millones. La guipuzcoana Geroa Pentsioak EPSV, creada en 1996, es la mayor entidad de previsión social voluntaria en el ámbito de la empresa privada, con un total de 262.000 socios trabajadores y 9.319 empresas adscritas.

Geroa agrupa a 20 sectores económicos y se creó gracias al acuerdo de la patronal Adeg y los sindicatos ELA, LAB, CCOO y UGT. Su patrimonio alcanza los 2.100 millones. El pasado 2017 Geroa abonó en prestaciones 49,79 millones a 2.562 socios ya inactivos. A través de la sociedad Orza, Geroa realiza inversiones en empresas consolidadas, que alcanzaron en 2017 los 10,5 millones y propiciaron la creación de 77 puestos de trabajo. Otros trabajadores de grandes empresas vascas también disfrutan de EPSV: Iberdrola, Tubos Reunidos, Michelin, Tubacex, CAF, Mercedes o el Igalatorio Médico.

TU SEGURO TE HARÁ VOLAR

Contrata nuestro **SEGURO DE HOGAR, DECESOS O VIDA** y llévate

2 BILLETES DE AVIÓN*

★ SOLO ★
CONTRATACIONES
★ WEB ★

¡REGALO DIRECTO Y SIN SORTEOS!**

Más información en www.santalucia.es

santalucía
■ ■ ■ SEGUROS ■ ■ ■

Estamos cerca, estás seguro.

*Tasas de aeropuerto no incluidas (20€/trayecto/persona vuelos nacionales y 25€/trayecto/persona vuelos internacionales).

**Consulta los destinos posibles y las condiciones de la promoción en www.santalucia.es. Válida hasta el 30/06/2018.

SÁNCHEZ SE ABRE A GRAVAR EL AHORRO PRIVADO DE LOS MÁS 'RICOS'

El Gobierno busca enbriar el apoyo de Podemos para aprobar los Presupuestos de 2019 negociando algunas propuestas económicas de la formación morada

GONZALO VELARDE

La fiscalidad del ahorro privado se verá modificada en los próximos meses, si las exigencias de Podemos hacia el Gobierno para apoyar la aprobación de los Presupuestos Generales de 2019 entran en el ámbito de las negociaciones. Y en este punto se encuentran tanto Pedro Sánchez como Pablo Iglesias, ya que este último ha puesto sobre la mesa del Ejecutivo una serie de medidas que afectan al desempeño de la Seguridad Social y al pago de las pensiones de jubilación.

En este sentido, el aspecto más relevante es la propuesta de elevar la fiscalidad de los planes de ahorro privado.

Una propuesta que de llevarse a cabo supondría caminar en la dirección contraria de la reforma del sistema que exige Bruselas, y organismos internacionales como la OCDE y el FMI, a nuestro país en la materia, dirigida a incentivar el ahorro privado de las personas para reducir la dependencia del sistema público después del retiro laboral. En primera instancia, la formación morada planteó la supresión de las deducciones fiscales de los planes de pensiones privados en el IRPF, una medida con la que pretenden recaudar unos 505 millones de euros más cada año y elevar el tipo marginal del IRPF en los tramos más altos.

Sin embargo, ésta no es una opción que el Ejecutivo de Pedro Sánchez apoye en su totalidad. Los socialistas ya advirtieron a la formación morada que no darían en ningún caso un hachazo de estas características a los ahorradores a costa de elevar la recaudación. Fue la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, quien recientemente recaló que el Gobierno no se plantea subir el IRPF, "ni tampoco reformarlo". En este punto, la formación dirigida por Pablo Iglesias parece haber

rebajado sus exigencias en la negociación, donde se planteaba incrementar el tipo marginal del IRPF a las personas con los sueldos a partir de 60.000 euros al año.

Las rentas más altas, en el punto de mira

Entre los tira y afloja de Gobierno y Podemos, la formación morada podría contar como una pequeña victoria el hecho de que el Ejecutivo finalmente se abra a tocar la fiscalidad de las rentas más elevadas. Concretamente, aunque sin llegar al nivel de exigencias que pide la formación morada, el PSOE está dispuesto a incrementar el tipo impositivo de las rentas de más de 120.000 euros anuales, lo que supondría elevar los ingresos del Estado por esta vía en cerca de 1.000 millones cada ejercicio.

Así, como explica el secretario de Organización de Unidos Podemos, Pablo Echenique, en las conversaciones con el Ejecutivo de Sánchez, éste ya aborda la posibilidad de aplicar un tipo superior a los más ricos a través de las plusvalías precedentes del rendimiento de capital para las rentas superiores a 120.000 euros, ya que esta parte del impuesto del IRPF no es progresiva. De llevarse a cabo, la reforma



El secretario general de Unidos Podemos, Pablo Iglesias. EFE



El presidente del Gobierno y líder del PSOE, Pedro Sánchez. D. MATA

de este tributo supondría un estacazo a los incentivos de ahorro para este grupo de personas con rentas altas, toda vez que fuentes del Gobierno aseguran que la línea roja se sitúa en la fiscalidad de las rentas medias y bajas.

Desfase en la subida de pensiones y el IPC

Otra de las peticiones estrella de Podemos incluida en la lista de requerimientos para apoyar las Cuentas de 2019 es la liquidación del desfase entre la subida de las pensiones pactada por PP y PNV, del 1,6 por ciento para este año, y el cierre a final de año del nivel de inflación. Esto quiere decir, la diferencia entre la subida del IPC prevista en el mes de marzo -cuando se pactó la subida entre el PNV y el PP- y la que finalmente se produzca al final del ejercicio.

No obstante, se trata de una medida que ya se aplicaba antes de la reforma de las pensiones del PP de 2013, donde este desfase se abonaba en un pago único en el mes de enero del año posterior, teniendo en cuenta el IPC del mes de noviembre. En este caso, Podemos prevé para este año que el desfase, debido a un mayor nivel de inflación, sea de entre 1.600 y 2.000 millones de euros. Una suma que el partido de Iglesias pide que se abone en el mes de enero en un solo pago al conjunto de los pensionistas, como condición para transitar de la mano del PSOE la senda hacia la aprobación de las Cuentas del próximo curso.

Con todo ello, las pretensiones de Podemos, recogidas en el documento *Dejar atrás la austeridad. Propuestas para afrontar la senda de déficit*, aparecen como la moneda de cambio para lo que tantas veces ha reclamado el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez: un frente progresista que sume los 84 escaños socialistas y los 67 de Unidos Podemos.

En esta línea, el documento de la formación morada va más allá y prepara un escenario de reformas para atacar el déficit de la Seguridad Social, que para este año se situará por encima de los 16.000 millones de euros. Así, con el objetivo de llevar la pensión mínima al 60 por ciento del salario, actualmente se encuentra en el 33,7 por ciento, y las no contributivas al 60 por ciento de la renta mediana Podemos aboga por anticipar el calendario de incremento del salario mínimo interprofesional (SMI) pactado con los sindicatos en 1.000 euros o ahondar en la lucha contra el fraude en las cotizaciones.

También se propone modificar el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (Reta) para que los trabajadores por cuenta propia coticen en

Las reclamaciones de Podemos

Propuestas fiscales

NUEVOS IMPUESTOS	RECAUDACIÓN PREVISTA (MILLONES DE EUROS)	NIVEL DE NOVEDAD
Impuesto a la banca	2.000	Ya propuesto por el Gobierno
Reforma del impuesto de sociedades	4.000	Ya propuesto por el Gobierno
Fiscalidad verde (subida del diésel)	600	Ya propuesto por el Gobierno
Impuesto sobre las grandes fortunas	1.900	Nuevo
Eliminación de las deducciones fiascales de los planes de pensiones privados en el IRPF	505	Nuevo
Incremento del tipo marginal del IRPF en los tramos más altos	Sin cuantificar	Nuevo

Propuestas no fiscales

PRINCIPALES MEDIDAS	NIVEL DE NOVEDAD
Aumentar el límite de déficit por encima del 1,8%	Nueva
Derogación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera	Ya planteado por el Gobierno
Flexibilización de la regla de gasto a la que están sujetos los ayuntamientos	Actualmente en revisión por parte del Gobierno
Derogación de los recortes en sanidad y educación	Actualmente en revisión por parte del Gobierno
Eliminación de la tarifa plana de autónomos	Nueva
Financiación de la Seguridad Social a partir de los PGE	Nueva

Fuente: elaboración propia.

elEconomista

505
Son los millones que
ingresaría el Estado
con la eliminación
de deducciones a
planes de pensiones

proporción a los ingresos realmente percibidos, sumado a la eliminación de las tarifas planas en estos contratos, y destopar la base máxima de cotización, haciendo que ésta se aproxime al salario real. Además, están incluidas la eliminación de las bonificaciones y reducciones a la cuota de la Seguridad Social a las empresas, la modificación del artículo 109 de la Ley General de la Seguridad Social para que el sistema se financie con cargo a los Presupuestos Generales, la financiación de los gastos de mantenimiento de la estructura y el personal de la Seguridad Social con Presupuestos y sumar fuentes de financiación resultantes de una reforma fiscal.

Con estas cartas sobre la mesa parece claro que la relación entre el PSOE y Podemos, de lucha encarnizada por el liderazgo de la izquierda política desde hace cuatro años, podría redirigirse hacia un tándem que sume 151 escaños en el Congreso y que pueda apuntalar la supervivencia de la legislatura al menos hasta finales de 2019 con unos Presupuestos progresistas que incidan en el gasto social, como pretende el PSOE.



Juan José Velasco

Director de la Unidad de
Negocio de Ahorro
CNP Partners

Los continuos cambios en el tratamiento fiscal de los productos de ahorro generan confusión. En un país en el que es necesario incentivar el ahorro para la jubilación, todos los mensajes que recibimos son sobre cambios fiscales

Consenso, confianza y persistencia

En los últimos días, se ha vuelto a hablar del sistema de pensiones público en España y de la necesidad de definir cuál debe ser el modelo de revalorización de las prestaciones de jubilación. Si deben crecer con el IPC solamente, o en función del IPC

considerando algunas otras variables, para épocas de crisis. Y también se ha hablado de nuevo del sistema privado, a través de los anuncios de nuevos cambios fiscales en la tributación del ahorro. Es muy positivo que continuemos hablando sobre el tema. El debate constructivo nos indica que se está desarrollando una actividad de reflexión alrededor de un tema crucial y que es posible que, poco a poco, se vayan desarrollando soluciones en favor de la búsqueda y futuro encuentro de un sistema alternativo al actual. El aspecto más negativo es que, de nuevo, lo que hemos oído deja de manifiesto la falta de consenso entre los agentes sociales y políticos para definir las soluciones a implantar y, quizá lo que es peor, nos suena a debates que ya han tenido lugar en épocas muy recientes. Son debates que se ponen encima de la mesa una y otra vez y que, al menos hasta ahora, no han producido una solución consensuada que genere la confianza necesaria para pensar que vamos en la línea de encontrar las soluciones que nos permitan garantizar el futuro de

la sostenibilidad y suficiencia de las pensiones.

En paralelo con este nuevo debate sobre el crecimiento de las pensiones, surge, una vez más, otro planteamiento sobre un futuro cambio referente al tratamiento de la fiscalidad del ahorro en general, y sobre los planes de pensiones y otros productos de ahorro finalista en particular. Sin ánimo de comentar acerca de la procedencia o improcedencia de otro cambio, sí considero relevante poner de relieve la confusión que generan en los ahorradores estos continuos cambios sobre el tratamiento fiscal de los productos de ahorro. En un país en el que todo indica que es necesario incentivar el ahorro para la jubilación, todos los mensajes que recibimos los ciudadanos son sobre cambios fiscales.

No puedo dejar de comentar que siempre he pensado que dotar de liquidez a los planes de pensiones puede tener efectos contrarios a los que se persiguieron cuando se introdujo esta flexibilidad. Por un lado, podría incrementar el atractivo de estos productos para aquellas personas que consideren la iliquidez una restricción a su contratación. Por otro lado, sin la concienciación adecuada sobre la necesidad de ahorrar para la jubilación, puede generarse, como ya ha ocurrido en otros países, que las personas utilicemos los fondos acumulados para otros fines

distintos del complemento de las pensiones de jubilación. Es fundamental que todas las acciones y decisiones, se tomen dentro de un plan global de acción y no sobre acciones específicas, en momentos puntuales, para resolver situaciones concretas.

Todo esto ocurre en un entorno en el que cada día se pone de relieve que nuestro actual sistema de protección público de pensiones necesita de cambios estructurales, no sólo paramétricos, para poder adaptarse a las consecuencias del incremento de la longevidad que las previsiones demográficas indican. Incremento de longevidad que, de mantenerse la actual definición del sistema de pensiones público, tendría como principal efecto un alza del gasto público difícil de asumir.

Todo este debate ocurre en un contexto en el que los españoles necesitamos disponer de información suficiente para poder tomar las decisiones adecuadas. Necesitamos conocer la previsión de la pensión de jubilación que cobraremos cuando nos jubilemos. Además de para planificarnos adecuadamente, esta información nos servirá para concienciarnos de la solución que debemos adoptar de manera informada y disponiendo del tiempo suficiente para tomar decisiones.

Sin embargo, siguen sin aparecer en escena debates sobre aspectos que son importantes para solucionar la sostenibilidad y suficiencia del futuro de las pensiones.

¿Sigue siendo válido el sistema de reparto por sí mismo para financiar las pensiones públicas? ¿Sería necesario revisar algunas contingencias cubiertas por el sistema público para adaptarlo al nuevo modelo social? ¿Habría que replantearse la duración de algunas contingencias cubiertas por el sistema en

algunos casos? ¿Habría que complementar el sistema de reparto con otras fuentes de financiación dada la evolución de la pirámide poblacional? ¿Cuáles son los elementos que es necesario implantar para incentivar el desarrollo del segundo pilar a través de las empresas? ¿Contamos con elementos suficientes de comunicación para concienciar sobre el futuro y por tanto incentivar el tercer pilar? ¿Estamos los españoles concienciados sobre el tema? ¿Cuál es el coste actual y futuro de las soluciones que se adopten?

Hay muchas otras preguntas que hay que plantearse, reflexionar y resolver. A mi juicio, la pregunta más importante sería saber ¿cuánto tiempo más nos damos para resolver todas estas cuestiones? Y además, ¿las vamos a resolver de manera consensuada? En los últimos años se han ido desarrollando e implantando algunas medidas con el objetivo de ir definiendo aspectos fundamentales del sistema público, como el factor de sostenibilidad y el índice de revalorización de las pensiones. Así como medidas para incentivar el ahorro a largo plazo que nos permita a los españoles complementar la pensión pública de jubilación. En ambos casos, o bien, su aplicación se ha pospuesto o está en vías de revisión.

Hay temas de naturaleza social y política que hay que trabajar y es crucial que desarrollemos una hoja de ruta para saber hacia dónde vamos. Pero no nos olvidemos de que, si esta hoja de ruta no está consensuada entre los diversos partidos políticos y responde a la firme voluntad de llegar a un fin común en beneficio de la sostenibilidad-suficiencia del sistema de previsión en España, no se generará la confianza necesaria en la persistencia de los beneficios del sistema.

Juan José Velasco

Director de la Unidad de
Negocio de Ahorro
CNP Partners

Nuestro actual sistema de protección público de pensiones precisa cambios estructurales, no sólo paramétricos, para adaptarse a las consecuencias del incremento de la longevidad que las previsiones demográficas indican

EL GASTO SOCIAL COPA EL 71% DE LOS INGRESOS FISCALES

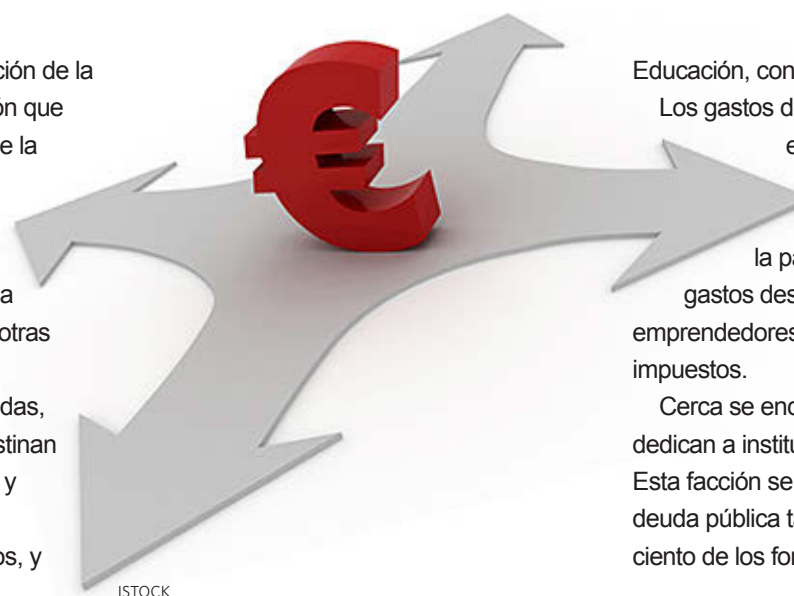
La equivalencia del dinero que el Estado destina para el pago de pensiones y otras prestaciones sociales asciende a cuatro de cada 10 euros de la recaudación tributaria de todas las Administraciones Públicas

ANA MÍGUEZ

4 DE CADA 10

Cada año, la Agencia Tributaria incorpora en la declaración de la renta que se realiza en verano un pliego de información que recoge el destino de los recursos obtenidos a través de la recaudación impositiva de los ciudadanos. En este sentido, las últimas cifras disponibles son las de liquidación presupuestaria del ejercicio de 2017 y reflejan que algo más de siete de cada 10 euros -el 71 por ciento del total- se destinan a servicios sociales básicos, es decir, sanidad, educación, pensiones y otras prestaciones sociales, defensa, orden público y seguridad.

Pero, ¿a dónde va el dinero de nuestros impuestos? De estas partidas, las pensiones y otras prestaciones sociales, entre ellas las que se destinan al desempleo, se llevan la mayor parte de lo recaudado por el Estado y consumen el 40 por ciento del total. A una mayor distancia, le siguen Sanidad, un sector al que le corresponde el 14 por ciento de los fondos, y



ISTOCK

Educación, con un 10 por ciento de los recursos.

Los gastos destinados a Orden Público y Seguridad, por su parte, se llevan el 5 por ciento de los impuestos, mientras que los servicios de Defensa reciben el 2 por ciento de lo recaudado.

¿Y el resto? Al margen de los servicios públicos básicos, la partida de asuntos económicos, en la que se encuentran los gastos destinados a infraestructuras, agricultura, energía, emprendedores, entre otros, recibe nueve de cada 100 euros de los impuestos.

Cerca se encuentran los servicios públicos generales, es decir, los que se dedican a instituciones, ayuda al desarrollo u organizaciones internacionales. Esta facción se lleva el 8 por ciento de la recaudación. Los intereses de la deuda pública también figuran en el reparto recaudatorio al llevarse el 7 por ciento de los fondos. Las partidas de política de cultura, deporte y otros (2 por

ciento), medio ambiente (2 por ciento) y vivienda y servicios comunitarios (1 por ciento) cierran la partición de lo que recauda el Estado vía impuestos.

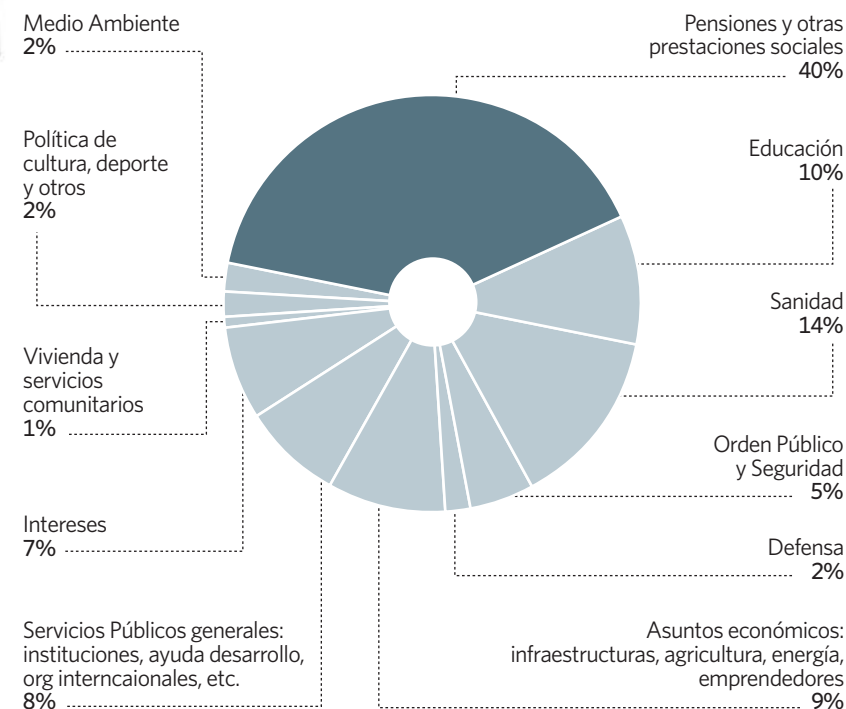
Con todo ello, de cara a este año, el Gobierno espera obtener unos ingresos tributarios de 210.015 millones de euros, un 6 por ciento más que lo recaudado en el año 2017, y que supondrá un máximo en la serie histórica. Así, los ingresos previstos para el IRPF contemplan un ingreso de 82.056 millones de euros, un 6,5 por ciento más de lo efectivamente recaudado en 2017; para Sociedades, 24.258 millones, un 4,8 por ciento más; para IVA, 71.575 millones, un 5,6 por ciento más, y para impuestos especiales, 21.612 millones, un 6,4 por ciento más. El Impuesto de Sociedades es el único de los grandes impuestos que quedará lejos de los niveles de 2007, cuando superaba los 40.000 millones de recaudación. Esto es debido en gran parte a que los tipos reales a los que tributan las compañías están lejos del tipo general, que se sitúa en el 25 por ciento.

Las pensiones no se pagan con impuestos

En este punto, caber recordar que en España las pensiones públicas no se pagan con impuestos, sino con cotizaciones sociales. La relación del 40 por ciento de los ingresos tributarios destinados al pago de pensiones hace referencia a la proporción que se lleva esta partida de todos los recursos que obtiene el Estado en el conjunto de gastos, donde también entran las cotizaciones que recauda la Seguridad Social.

Sin embargo, a raíz de la situación deficitaria de la Tesorería del sistema protector, los partidos políticos, en el marco de la negociación del Pacto de Toledo, han abierto la posibilidad de que parte del gasto en pensiones se soporte con los Presupuestos Generales, es decir, con los impuestos que pagan todos los ciudadanos. Sin embargo, la propuesta no parece una ocurrencia toda vez que las tensiones financieras y demográficas estrechan cada vez más el margen de maniobra de los gobernantes, ni tras la experiencia positiva de otros países, como Francia, que incorpora una figura impositiva finalista para el pago de las pensiones de las clases dependientes. En el caso de España, no se ha planteado esta posibilidad *a la francesa* de sufragar las pensiones, pero sí el hecho de que partidas como viudedad, orfandad y gastos de gestión de la Seguridad

¿A dónde va el dinero de los impuestos?



Fuente: Agencia Tributaria.

elEconomista

Social se carguen a los Presupuestos, con la consecuente adherencia a la recaudación tributaria.

En este punto, cabe ensalzar el ejercicio de transparencia que supone el envío de esta información para clarificar la gestión de la Administración y aportar a la concienciación ciudadana del recurso público. Más aún en un momento en el que el sector privado demanda que se comience a informar a los ciudadanos de la previsión para la cuantía de la pensión futura, una carta que debe enviar el Estado a los trabajadores mayores de 50 años, como se estipula en el marco de la reforma llevada a cabo en 2011.

Así, la información tributaria -o la conocida como *factura sombra* que emitía el Ministerio de Sanidad informando de la cuantía del coste de los servicios sanitarios recibidos por el paciente-, sumado al eventual envío del *sobre naranja* supone un avance en la relación entre el Estado y el ciudadano, más transparente, ya que permite una mejor gestión de los ingresos por parte del individuo.

Las cifras

202.996

Pérdida de afiliados en el periodo de verano

Se trata de la pérdida de afiliaciones a la Seguridad Social experimentada en el mes de agosto, el peor en más de diez años. Las oficinas de los Servicios Públicos de Empleo (Sepe) registraron 47.047 parados más que en julio, el mayor incremento en esta época del año desde 2011. Sobre ello, la ministra de Economía y Empresa, Nadia Calviño, insta a evitar las "conclusiones apresuradas sobre un dato aislado" y de carácter estacional.

75.855

Destrucción de trabajos en solo tres meses

Es el número de puestos de trabajo que se destruyeron en España en los tres meses del verano -junio, julio y agosto-. Esta pérdida de empleos es más del doble que la registrada en el mismo periodo de 2017 y el dato más elevado desde los 100.533 fulminados en el verano de 2012.

70.062

Leve reducción de la tasa de parados

Se trata de la caída del número de parados experimentada en los meses de verano. Una lectura positiva del mercado de trabajo si no fuese porque es el menor descenso desde el verano de 2011. En esta tendencia mucho ha tenido que ver la recuperación de destinos turísticos del Mediterráneo.





Hacemos normal lo **excepcional**

En **PSN** trabajamos para alcanzar la excelencia. Por eso, nuestros **planes de pensiones** están entre los mejor clasificados en los rankings por rentabilidad. Ahora además, si traes tu plan a **PSN** obtienes hasta un 3% de bonificación extra. Para algunos esto es algo excepcional. Para nosotros es parte de nuestro día a día y del compromiso con nuestros mutualistas.

Hasta un

3%* de Bonificación Extra
* Ver condiciones de la promoción en psn.es

PSN Plan Asociado de Pensiones

2,94% ★★★★★ **MORNINGSTAR®**

PSN Plan Individual de Pensiones

7,22% ★★★★★ **MORNINGSTAR®**

Rentabilidades y valoración Morningstar obtenidas a 31/12/2017. Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras. Morningstar es una fuente reconocida de información que facilita ratings y análisis independientes para ayudar a evaluar un fondo y su papel potencial en una cartera de inversiones.



VIDA



PENSIONES



INVERSIÓN



RESPONSABILIDAD CIVIL



DECESOS



AUTO



**José Manuel
Jiménez**

Director del Instituto Santalucía

Según las últimas declaraciones de los ponentes del Pacto de Toledo, parece que la mayoría está de acuerdo en recomendar que las pensiones de viudedad y orfandad sigan siendo contributivas

Hacia dónde caminan las pensiones de viudedad

A la fecha de la realización de este artículo, la comisión parlamentaria del Pacto de Toledo sigue avanzando en la revisión de las conclusiones que se presentarán al Congreso de los Diputados. Aunque no existe un borrador que podamos analizar, sí han surgido algunos comentarios de los diferentes ponentes tras las reuniones desarrolladas que nos indican por dónde pueden *ir los tiros*: la revalorización de las pensiones, el régimen de autónomos, la lucha contra el fraude, la brecha de género, la ampliación del cómputo para calcular la jubilación, la separación de fuentes de financiación y las pensiones de viudedad y orfandad son algunos aspectos que han protagonizado el debate.

En relación a este último punto, las pensiones de viudedad y orfandad, me gustaría realizar una breve reflexión ya que estamos hablando de una prestación con un coste aproximado de 21.000 millones de euros, la segunda fuente de gastos del sistema. Esta prestación tiene una serie de características muy específicas: el número estimado de pensionistas en este régimen en 2017 era de 2.365.155

personas; más del 84 por ciento tiene más de 65 años; la mayoría de los beneficiarios son mujeres, más del 92 por ciento; la pensión media en 2016 era de 644 euros al mes, y más del 31 por ciento de las pensiones tenía complemento a mínimos.

El primer punto que se ha debatido es la posibilidad de financiar estas pensiones con ingresos fiscales del Estado y sacarlas del modelo contributivo. Este debate ha surgido como una de las formas de reducir el desequilibrio financiero de la Seguridad Social. Según las últimas declaraciones de los ponentes del Pacto de Toledo, parece que la mayoría está de acuerdo en recomendar que las pensiones de viudedad y orfandad sigan siendo contributivas.

El Foro de Expertos del Instituto Santalucía ya se posicionó sobre este aspecto en su informe de 17 de mayo de 2018 de este año, donde indicaba que “las pensiones de supervivencia son contributivas y convendría no cuestionar este principio”. Un muy buen artículo de Elena Desdentado Daroca en el blog *Nada es gratis*, de 4 de enero de 2016, da una explicación muy clara de las consecuencias negativas de

tal decisión, donde habría que acreditar una insuficiencia de recursos y pasaría a ser una cuantía uniforme independiente del salario, cuya finalidad únicamente garantice un mínimo de subsistencia.

Partiendo del consenso en ese punto, no nos debemos olvidar de la configuración histórica de esta prestación. Las prestaciones por muerte y supervivencia nacieron en España a mediados del siglo XX, en el ámbito profesional. En aquella época predominaba una estructura familiar en la que uno de los cónyuges trabajaba -generalmente el hombre-, mientras que el otro se ocupaba de la familia y del hogar -generalmente la mujer-. Ante ese modelo, el fallecimiento del cónyuge que trabajaba generaba una traba para el mantenimiento de la familia, siendo la creación de esta prestación un avance en la protección social muy importante.

La sociedad ha cambiado mucho en estos últimos años. La participación de las mujeres españolas en el mercado de trabajo se ha incrementado de una forma extraordinaria y las nuevas formas de convivencia familiar hacen que estemos en una situación completamente diferente y es necesario repensar esta cobertura.

En esta línea se pronuncia el Foro de Expertos del Instituto Santalucía en el mismo informe del 17 de mayo de 2018: “Las pensiones de supervivencia son contributivas y convendría no cuestionar este principio. Pero creemos que esta prestación ya no tiene el sentido que tenía hace unas décadas. Para las cohortes más jóvenes, se deberían

estudiar alternativas más adaptadas a la nueva realidad laboral de las mujeres”. Para intentar ayudar a generar un debate abierto sobre este tema, el Instituto Santalucía acaba de lanzar el informe *La viudedad en el marco de la seguridad social española. Reflexiones y perspectivas*, realizado por Daniel Hernández, actuuario de seguros, y José Enrique Devesa, profesor de la Universidad de Valencia.

Después de un análisis exhaustivo de la situación en España, se coteja la situación a nivel internacional, concluyendo que no hay un enfoque general bajo el que se ampare la cobertura, planteándose, entre otras soluciones, rentas temporales, pensiones que solo se conceden a partir de una edad o pensiones de cuantía fija.

Destaca la necesidad de fijar una filosofía y papel claro de la viudedad por los poderes públicos, la necesidad de revisión de aspectos paramétricos como la edad, el coeficiente a aplicar a la base reguladora o los años mínimos cotizados para poder generar una pensión, y algo muy importante, un análisis cuantitativo de diferentes propuestas de solución entre las que destacan la transformación a rentas temporales y el encaje de esta prestación dentro de un sistema de cuentas nocionales.

En definitiva, una muy buena base para analizar la posible reformulación de esta prestación. Desde esta tribuna me gustaría exhortar a los poderes públicos a crear una comisión de expertos para analizar esta reforma y adaptarnos a los nuevos tiempos.

José Manuel Jiménez

Director del Instituto Santalucía

La participación de las españolas en el mercado de trabajo ha aumentado y las nuevas formas de convivencia familiar hacen que estemos en una situación completamente diferente y es necesario repensar esta cobertura

RAFAEL DOMÉNECH

Responsable de Análisis Macroeconómico de BBVA Research

ISABEL ACOSTA

El responsable de Análisis Macroeconómico de BBVA Research, Rafael Doménech, debate con *elEconomista Pensiones* sobre los aspectos más candentes en el debate de la sostenibilidad y el ahorro a largo plazo.

¿Cómo valora la vuelta a la actualización con el IPC?

Lo ideal es que las pensiones se actualicen con la inflación. Esto es posible si se contiene el gasto retrasando gradualmente la edad de jubilación y reduciendo la tasa de reposición, es decir, la pensión inicial en relación al salario sobre el que se ha cotizado. España tiene una de las tasas de reposición más elevadas en la UE -el 78,7 por ciento en 2016 frente al 46,3 de la UE-. Lo mismo ocurre con la tasa de prestación del sistema -la pensión media sobre el salario medio, del 64,2 por ciento en 2016 en España, frente al 45,2 de la UE-. El equilibrio de la Seguridad Social exige que la tasa de prestación sea igual al producto del ratio de cotizantes sobre pensionistas por el tipo efectivo de cotización, que resulta de dividir las cotizaciones sobre salarios. Si disminuye el ratio de cotizantes sobre pensionistas, como está previsto en las próximas décadas, es inevitable que la pensión media crezca menos que el salario medio. Sólo así se puede evitar un aumento del tipo efectivo de cotización, actualmente ya por encima de los países más



NACHO MARTÍN

“La pensión media crecerá menos que el salario medio”

“La inmigración ayudará a medio plazo, pero no es suficiente”

avanzados de la UE. Lo ideal es anticiparse y diseñar mecanismos que aseguren que este proceso se hace de forma gradual, y no brusca y traumática como ha ocurrido en países como Grecia.

¿Y la retirada del factor de sostenibilidad?

Es un error. Incluso aunque este factor no se retire y se retrase su entrada a 2023, el gasto en pensiones será un 1,2 por ciento superior a partir de esa fecha respecto al que tendríamos de haber entrado en vigor en 2019. El sistema actual proporciona pensiones superiores a lo cotizado y el factor de sostenibilidad sólo impide que ese desequilibrio aumente con la mayor esperanza de vida. El factor de sostenibilidad se diseñó como un incentivo para prolongar la vida laboral o, alternatively, para reducir el crecimiento

“Destopar las cotizaciones destruye empleo y perjudica la evolución del PIB y la productividad”

de la pensión inicial en función del aumento de la esperanza de vida de aquellas personas que no quieran retrasar su jubilación. Hay que hacer frente a los retos demográficos que supone la jubilación del *baby-boom* y el aumento de la esperanza de vida a partir de los 65 años -actualmente de 23,2 años en mujeres y 19,3 en hombres, y que aumenta a razón de 1,1 años por década-.

Para darnos una idea de lo que estos retos suponen con las previsiones demográficas disponibles, para mantener el ratio de cotizantes sobre pensionistas, y con ello la pensión media sobre el salario medio, la edad de jubilación debería aumentar en más de 11 años hasta 2050.

¿Qué consecuencias tendría el destope de las cotizaciones?

Si las bases de cotización se destopasen sin aumentar proporcionalmente la pensión máxima, el sistema de pensiones sería menos contributivo y equitativo, y aumentaría el carácter distorsionador de las contribuciones a la Seguridad Social. El destope provocaría un aumento del coste laboral para las empresas y reduciría el salario neto del trabajador. A largo plazo, por cada aumento del 1 por ciento del coste salarial como consecuencia del destope -sin aumento de la pensión máxima- disminuiría el empleo en un 1,5 por ciento, sobre todo entre los trabajadores más productivos. El PIB y la productividad media se verían negativamente afectados.

¿Qué puede hacer el Gobierno para equilibrar la Seguridad Social?

Se necesita un pacto de Estado con soluciones a largo plazo como las que ya han diseñado otros países europeos que son un referente del Estado de bienestar. Es necesario establecer un sistema de reparto sobre la base de cuentas nocionales o individuales de contribución definida, como hizo Suecia (2001). Con las cuentas nocionales o individuales, el sistema sigue siendo público, de reparto y progresivo -por la existencia de pensiones mínimas-. Además, mejora la contributividad y transparencia, hace que sea más sencillo y fácil de entender, elimina incertidumbres y ayuda a percibir las cotizaciones sociales como un ahorro y no como un impuesto, incentiva el crecimiento del empleo y de la productividad, y la prolongación de la vida laboral. Todo ello redundaría en pensiones medias mayores a largo plazo, aunque la tasa de prestación del sistema sea inferior. La disminución gradual de esta tasa de reemplazo hasta equilibrar el sistema sería la prima que hay que pagar para adquirir un seguro que garantiza que la pensión mantiene su poder adquisitivo una vez iniciada la jubilación, evitando que el sistema incurra en riesgos de sostenibilidad.



N. M.

“El retraso del factor de sostenibilidad eleva un 1,2% el gasto”

“Hace falta un sistema de reparto basado en cuentas nocionales”

“A largo plazo las pensiones sólo pueden subir si aumenta la productividad”

¿Cómo valora la vía de financiar pensiones con impuestos finalistas?

Los impuestos deben recaer sobre amplias bases fiscales, con potencia recaudatoria y generando los menores efectos distorsionadores sobre el empleo y la productividad. Los impuestos finalistas sobre sectores o actividades concretas sólo tienen sentido cuando existen externalidades negativas, como por ejemplo los medioambientales, porque se quiere aumentar su coste y reducir su uso. En este caso, de acuerdo con la normativa europea, el impuesto debe estar vinculado a un gasto relacionado con la actividad que se quiere gravar y no a un gasto específico de otra naturaleza, como pueden ser las pensiones.

¿Realmente la importación de mano de obra tiene virtualidad para enjugar el déficit de la Seguridad Social?

El aumento del empleo mediante la reducción de la tasa de desempleo y el incremento de la tasa de actividad y de la inmigración ayudaría a corto y medio plazo, y facilitaría la transición de la jubilación de la generación del *baby-boom*. Pero no creo que sean suficientes, y no debemos olvidar que los aumentos del empleo que consigamos aumentarán también el número de pensionistas cuando se jubilen. Con una presión fiscal y un ratio de cotizantes sobre pensionistas constante, a largo plazo las pensiones solo pueden aumentar si la productividad lo hace.

Podemos quiere arrancar del Ejecutivo una retirada de las ventajas fiscales a los planes de pensiones. ¿Qué consecuencias tendría?

Desde hace años numerosos estudios -por ejemplo, de Richard Thaler, Nobel de Economía, o de David Laibson- han demostrado que se ahorra poco para la jubilación por la preferencia a la gratificación inmediata que proporciona un mayor consumo presente, posponiendo la decisión de ahorrar. Por eso se defiende la idea de motivar el ahorro voluntario con pequeños incentivos o *empujoncitos*, como los planes de ahorro de adhesión automática o las ventajas fiscales. La solución pasa por intensificar esos incentivos, no por eliminarlos.

¿Cuál es la edad idónea para comenzar a ahorrar para la jubilación?

Es una decisión personal cuándo y en qué instrumentos ahorrar, pero cuanto antes mejor. La *magia* del tipo de interés compuesto permite que con un pequeño esfuerzo ahorrador mantenido durante mucho tiempo se pueda alcanzar el ahorro suficiente para complementar la pensión con otras rentas y



N. MARTÍN

mantener el nivel de vida como antes de la jubilación.

¿Por qué falta concienciación para este tipo de ahorro? ¿Cómo impulsarla, sobre todo entre los más jóvenes?

Como comentaba anteriormente, con pequeños incentivos -adhesión automática a planes de pensiones de ahorro voluntario, ventajas fiscales, etc.-, con mayor educación financiera y con información de lo que se va cotizando y de los derechos que se van acumulando se puede impulsar el ahorro de los más jóvenes. Esto es lo que se hace en Suecia con las cuentas nacionales o individuales, con un pilar de reparto y otro de capitalización.

Los españoles no han recibido aún la carta de las pensiones. Está pospuesta 'sine die'. ¿Ahonda esto en la poca propensión al ahorro para la jubilación, que deja a España muy lejos de nuestros socios?

Sin duda. Tenemos un amplio margen de mejora en transparencia e

“El Pacto de Toledo debe anticiparse a los retos del sistema”

“Hay que evitar que suban las cotizaciones y mejorar la contributividad”

información, tanto en el pilar de reparto como de capitalización, sólo con poner en marcha las buenas prácticas existentes en otros países. Es una pieza fundamental para que los trabajadores planifiquen su jubilación del futuro, su carrera laboral, el momento de la jubilación y su ahorro.

¿El desequilibrio de las Cuentas lleva irremediablemente a una subida de las cotizaciones, una bajada de las prestaciones o ambas cosas?

Hay que evitar la subida de cotizaciones y mejorar la contributividad del sistema -la relación entre lo cotizado y la pensión inicial-. A largo plazo, es inevitable reducir la tasa de prestación del sistema, lo que puede hacerse de manera gradual, con aumentos de la pensión inferiores a los de los salarios. No es necesario generar alarma afirmando que las pensiones van a disminuir, pero tampoco podemos estar sin hacer nada mientras la pensión media aumenta un 22 por ciento, como en los últimos diez años, frente a un alza de los precios del 17 por ciento, ampliando aún más el déficit de la Seguridad Social.

¿Qué reforma de las pensiones necesita nuestro país?

Necesitamos que el sistema converja gradualmente a uno basado en tres pilares, con mecanismos que garanticen su evolución, sostenibilidad y suficiencia a largo plazo. Un primer pilar de pensiones mínimas que aumenten a largo plazo con la renta per cápita media. Un segundo pilar de reparto basado en cuentas individuales, en el que el cálculo de las pensiones iniciales tenga en cuenta la esperanza de vida y la evolución prevista de los recursos y gastos del sistema, de tal manera que se garantice el mantenimiento del poder adquisitivo. Y un tercer pilar con cuentas individuales de capitalización de adscripción automática, con aportaciones del trabajador y de las empresas en las que vaya trabajando a lo largo de su carrera laboral, permitiendo que el trabajador elija entre su gestión pública o privada.

¿Qué le pediría al Pacto de Toledo?

El Pacto de Toledo es fundamental para alcanzar acuerdos y pactos de Estado sobre el futuro del sistema de pensiones, que debe seguir siendo un pilar fundamental del Estado de bienestar. Es esencial que se anticipe a los retos demográficos y económicos que enfrenta el sistema. No hay atajos ni soluciones gratis. Un sistema de pensiones eficiente contribuye a elevar la tasa de empleo, la inversión y la productividad. Ésta es la mejor garantía de la sostenibilidad del sistema y de su suficiencia con pensiones crecientes, sin que ello suponga una carga adicional para futuras generaciones.



"UN EQUIPO CON **EXPERIENCIA**
PARA PREVENIR NAUFRAGIOS"

www.martinmolina.com



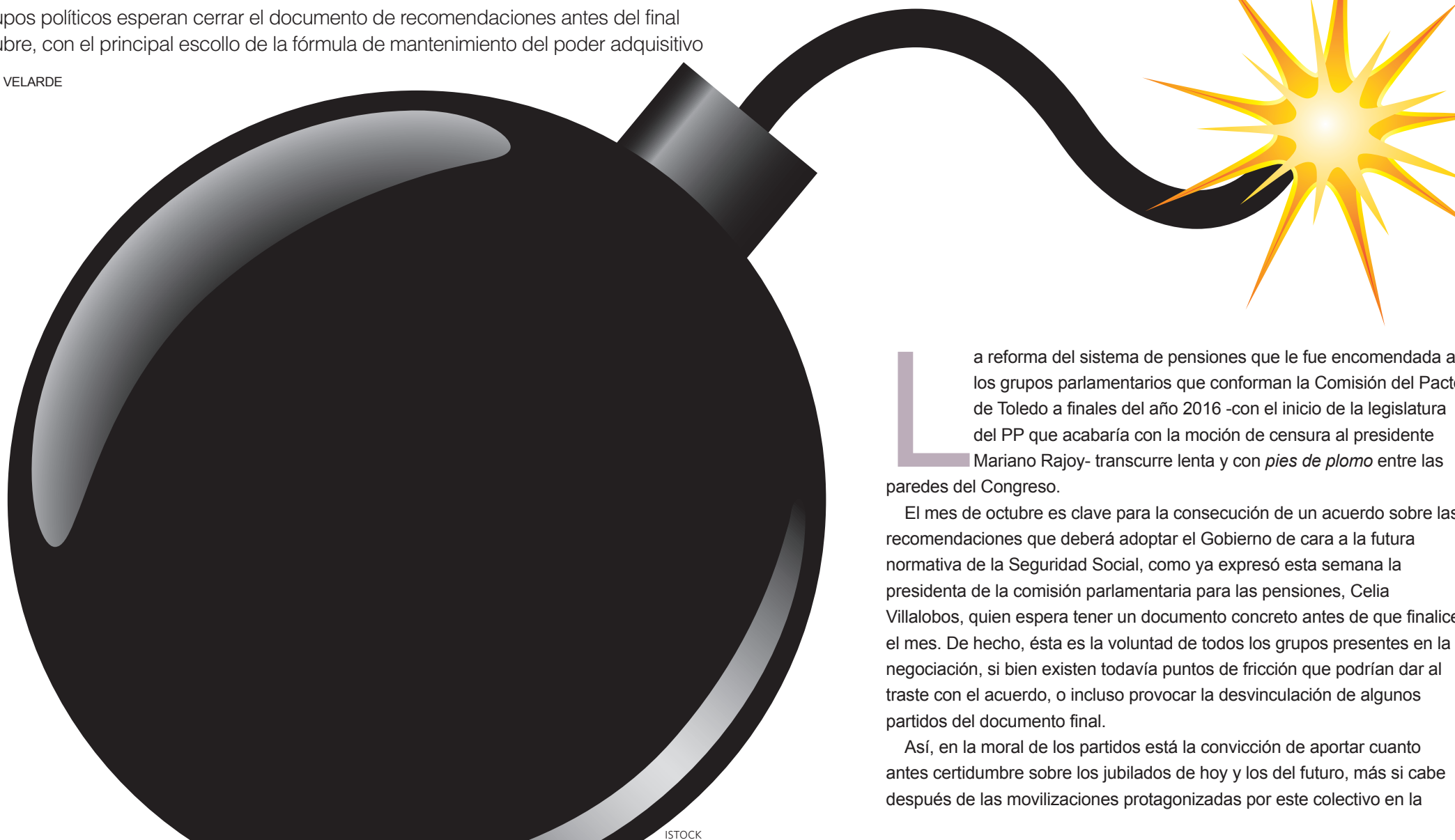
martín molina
abogados economistas asesores de empresa

Expertos en reestructuración
contabilidad y pericias

LAS CINCO AMENAZAS QUE ACECHAN AL PACTO DE TOLEDO

Los grupos políticos esperan cerrar el documento de recomendaciones antes del final de octubre, con el principal escollo de la fórmula de mantenimiento del poder adquisitivo

GONZALO VELARDE



La reforma del sistema de pensiones que le fue encomendada a los grupos parlamentarios que conforman la Comisión del Pacto de Toledo a finales del año 2016 -con el inicio de la legislatura del PP que acabaría con la moción de censura al presidente Mariano Rajoy- transcurre lenta y con *pies de plomo* entre las paredes del Congreso.

El mes de octubre es clave para la consecución de un acuerdo sobre las recomendaciones que deberá adoptar el Gobierno de cara a la futura normativa de la Seguridad Social, como ya expresó esta semana la presidenta de la comisión parlamentaria para las pensiones, Celia Villalobos, quien espera tener un documento concreto antes de que finalice el mes. De hecho, ésta es la voluntad de todos los grupos presentes en la negociación, si bien existen todavía puntos de fricción que podrían dar al traste con el acuerdo, o incluso provocar la desvinculación de algunos partidos del documento final.

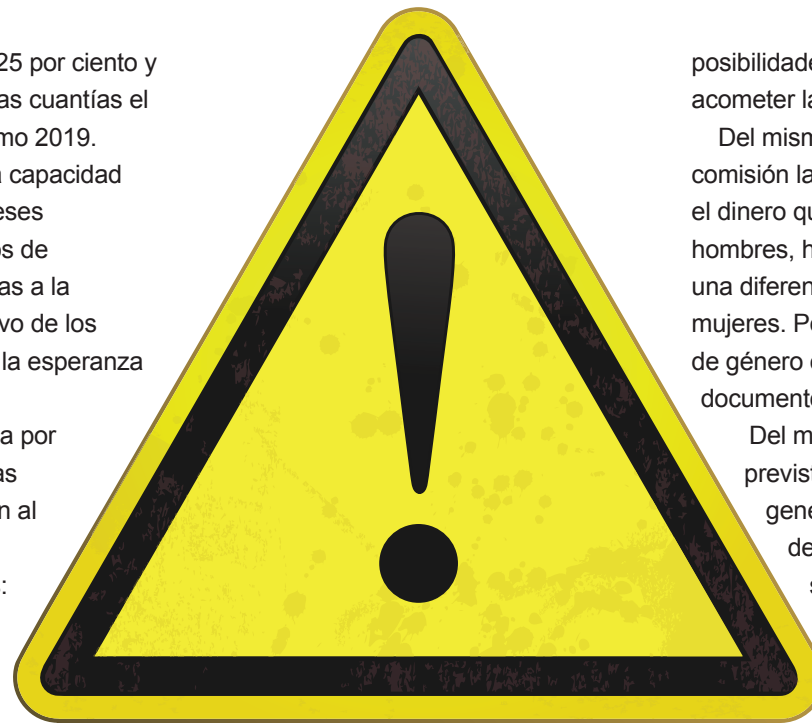
Así, en la moral de los partidos está la convicción de aportar cuanto antes certidumbre sobre los jubilados de hoy y los del futuro, más si cabe después de las movilizaciones protagonizadas por este colectivo en la

primera mitad del año en protesta por la revalorización del 0,25 por ciento y que se sofocaron tras el pacto entre el PP y PNV para subir las cuantías el 1,6 por ciento este año y en referencia con el IPC en el próximo 2019.

Sin embargo, el éxito de tamaña empresa dependerá de la capacidad que tengan las formaciones políticas de dejar a un lado intereses individuales y hacer concesiones en algunos de los elementos de discrepancia. Según explican a *elEconomista* fuentes cercanas a la negociación, ésta se centra en la cuestión del poder adquisitivo de los pensionistas, la suficiencia del sistema, la brecha de género, la esperanza de vida y el equilibrio financiero de la Seguridad Social.

Sobre el poder adquisitivo parece que existe la coincidencia por parte de todos los grupos de que la revalorización anual de las cuantías que perciben los jubilados españoles sea en relación al IPC, es decir, con la evolución de los precios de compra. No obstante, aquí existen en el seno de la comisión dos visiones: una que abanderan los partidos del espectro de izquierda, con PSOE y Podemos a la cabeza, que buscan una subida con la inflación troncal y sin condiciones; y otra que apoyan los partidos conservadores, que busca una subida de pensiones con el IPC, pero a dos velocidades entre las más altas y las más bajas, en función del ciclo económico.

Así, en la cuestión de suficiencia precisamente se está abordando la cuestión de qué ocurrirá con las pensiones más bajas y el modo de hacer que éstas se incrementen en una mayor medida en función de las



ISTOCK

posibilidades económicas, llegando a brindar recursos adicionales para acometer la actualización.

Del mismo modo, los grupos de Podemos y PSOE han abierto en la comisión la cuestión de la brecha de género para acometer la diferencia en el dinero que perciben las mujeres pensionistas con respecto a los hombres, heredado de un mercado laboral español que ya de por sí genera una diferencia del 15 por ciento entre la remuneración de los hombres y las mujeres. Podemos también pide en este punto que no se centre la cuestión de género en una sola recomendación, sino que todas las cláusulas del documento incluyan la visión de género.

Del mismo modo, el Pacto de Toledo deberá abordar el alza del gasto prevista por el incremento de la esperanza de vida en las futuras generaciones de jubilados, lo que lleva al último punto de desencuentro: el equilibrio financiero del sistema. En este punto será necesario evaluar nuevas vías de ingresos que permitan cubrir los desfases en el saldo de la Tesorería de la Seguridad Social.

Sin embargo, como reconocen fuentes del PSOE, todo dependerá de la voluntad del PP para aceptar un acuerdo que, por un lado, liquide la reforma llevada a cabo por el Ejecutivo de Rajoy en 2013 -al descartar el índice de revalorización y el factor de sostenibilidad- y brindar al Gobierno de Pedro Sánchez una importante victoria en el campo de las pensiones, tan clave en año de elecciones al afectar a 9,5 millones de votantes.

Claves para el éxito del pacto



■ Poder adquisitivo

Todos los partidos políticos están de acuerdo en la revalorización con el IPC. Sin embargo, algunos pretenden que sea perpetua y otros quieren incluir condicionantes en caso de un ciclo económico recesivo.



■ Suficiencia del sistema

Los grupos buscan el modo de revalorizar las pensiones más bajas

para que, en caso de las posibilidades económicas, puedan ser incrementadas en mayor medida, incluso brindando recursos adicionales a los ingresos del sistema.



■ Brecha de género

El Pacto de Toledo trata de fijar una fórmula para recortar una brecha de género en las pensiones heredada de la que existe en el mercado

laboral, donde las mujeres cobran hasta un 15 por ciento menos que los hombres en el mismo puesto.



■ Esperanza de vida

Ante la supresión del factor de sostenibilidad, los partidos buscan el modo de conjugar el incremento del gasto previsto en las próximas décadas provocado por el incremento de la esperanza de vida de los nuevos jubilados.



■ Equilibrio financiero

Aquí se incluyen todos los puntos que afectan a los ingresos y gastos de la Seguridad Social, que se pretende queden encuadrados en un marco donde el sistema genere los suficientes recursos, incluso con más fuentes de financiación. Así, el principal objetivo es cuadrar el resultado de la Tesorería buscando vías para reducir el gasto, y más aún para elevar ingresos.

LOS EXPERTOS DESACONSEJAN ELEVAR EL TECHO DE COTIZACIONES

Los expertos consultados por 'elEconomista Pensiones' apuntan a la medida como un 'parche' a corto plazo, que no soluciona la falta de ingresos de la Seguridad Social en el largo y medio

GONZALO VELARDE

Uno de los objetivos principales de la Comisión del Pacto de Toledo, que desde 2016 negocia una reforma del sistema de pensiones, es encontrar el equilibrio financiero en la Tesorería de la Seguridad Social, entre ingresos y gastos. En este contexto, una de las medidas que se han puesto encima de la mesa es la del destope de las cotizaciones máximas, lo que elevaría las aportaciones al sistema de los trabajadores con los salarios más altos, pero que pone en conflicto el principio de contributividad.

Así, según cifras que maneja el Ministerio de Trabajo, si la pensión máxima sube en la misma proporción que la base máxima, en un periodo de cinco años, supondría un quebranto para la Seguridad Social. Según datos oficiales, si se subiese un 2 por ciento tanto la base como la pensión mínimas, en el primer año los ingresos crecerán 249 millones y los gastos 200 millones. Pero a los cinco años, los ingresos subirán 1.151 millones, por debajo de los gastos que se elevarán a 1.163 millones, generando un déficit a la Seguridad Social de unos 15 millones de euros.

Sobre este aspecto, la única conclusión clara que se obtiene del análisis de los expertos consultados por *elEconomista Pensiones* es que la medida solo significa un parche a un problema de déficit que es estructural y se reproduce año tras año. El presidente de la Comisión Financiera del Consejo General de Economistas, Antonio Pedraza, recuerda que si suben las cotizaciones por las rentas del trabajo a los salarios superiores a los 45.014 euros anuales -con una pensión máxima de 36.031 euros-, lo lógico sería subir las pensiones más altas, "pero eso no resuelve el problema". Sin embargo, Pedraza apunta a la medida



como una oportunidad de equiparar las pensiones más bajas y más altas. “No es malo que se destope porque habría una equiparación en el largo plazo entre las pensiones mínimas y las altas. El 1,6 por ciento elevará 5.000 millones el déficit del sistema y la brecha se sigue incrementando. Si esta medida permite ser más justo con las pensiones más bajas, porque a día de hoy las mínimas no dan para vivir, sería una buena medida”, explica.

Por su parte, el economista e investigador de la Universidad Essex, Javier Santacruz, señala que “destopar a las bravas no es justo”, porque si no suben la pensiones máximas se trataría de una medida “confiscatoria”. En este sentido, el experto señala que más allá se provocaría un incentivo para que los empleados con estas rentas más altas, que son “la clase más productiva”, para buscar vías de salvamento de su renta, pudiendo moverse de puesto de trabajo a otros países con menor presión sobre los salarios. “La capacidad de movilidad en estos empleos es muy alta”, recuerda Santacruz. Una propuesta que “podría ser más equitativa” pasaría por abrir la posibilidad de las aportaciones voluntarias al sistema, es decir, cotizar por encima del mínimo reglado. Aquí, el economista explica que se debería eliminar la pensión máxima de modo que las prestaciones quedarían al albur de las aportaciones realizadas durante la carrera profesional.

El secretario general de la Organización de Consultores de Pensiones (Ocopen), Manuel Álvarez, señala que destopar las bases de cotización sin subir las pensiones máximas “genera un aumento de la brecha entre lo que se cotiza y la pensión que se recibe”, añadiendo que “sería dudosamente constitucional conforme al artículo 33.3” y confiscatorio. Así, explica que esto provocaría en el medio plazo que estos trabajadores “se establezcan como autónomos para optimizar su fiscalidad” y neutralizar el impacto sobre sus ingresos, además de que en el medio plazo tendría un efecto “regresivo”.

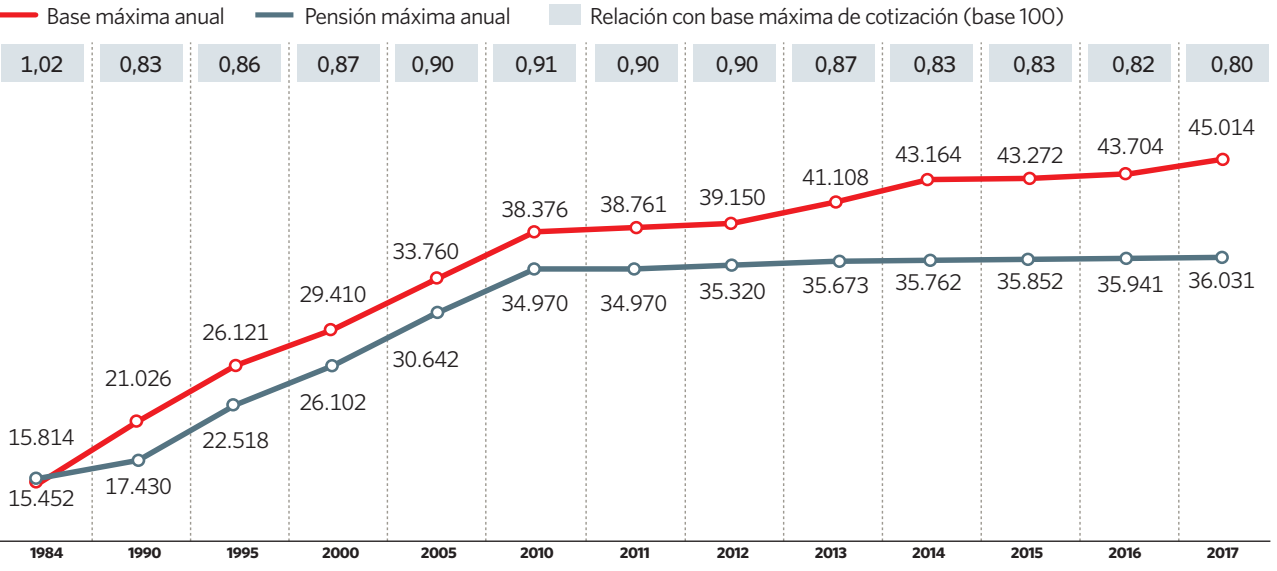
En esta línea, el director de Fedea, Ángel de la Fuente, señala que el destope total e inmediato de las cotizaciones aumentaría significativamente los costes salariales de las empresas en relación con su personal más cualificado, “lo que plantearía problemas a muchas de ellas y podría propiciar la deslocalización a otros países de sus centros directivos y actividades de mayor valor añadido”, aparte de que si no va acompañado del destope de las pensiones “reduciría mucho la contributividad del sistema”. De este modo, la idea no sería idónea, si bien el director de Fedea apunta a un cambio más limitado y gradual en esa dirección que sí que podría tener sentido como parche para ayudar a reducir el déficit como la tendencia de que “las cotizaciones máximas se eleven algo más que las pensiones máximas”.

Efecto de destopar las cotizaciones

Un millón de trabajadores afectados

TRAMOS DE CUANTÍA (EN EUROS)	PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR BASE MÁXIMA		INCREMENTO COTIZACIÓN (%)	AUMENTO COTIZACIÓN EN MILLONES (€/AÑO)
De 45.014,40 a 60.000,00	63,1		14,1	1.145,28
De 60.000,00 a 75.000,00	24,6		48,0	1.520,25
De 75.000,00 a 90.000,00	9,4		81,3	985,39
Más de 90.000,00	2,9		220,2	819,83
Total	100,0		34,7	4.470,75

Serie histórica Pensión Máxima / Base Máxima (en euros)



Fuente: Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

elEconomista

“Destopar las cotizaciones sin subir la pensión máxima es confiscatorio”

Manuel Álvarez
Secretario general de la Organización de Consultores de Pensiones (Ocopen)

“Las aportaciones voluntarias y quitar la pensión máxima es más equitativo”

Javier Santacruz
Economista e investigador de la Universidad Essex

“El destope total puede provocar la deslocalización del personal más cualificado”

Ángel de la Fuente
Director de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea)

EL DESTOPE DE LA COTIZACIÓN, UNA LOSA PARA **MADRID Y CATALUÑA**

Asturias completa la terna de autonomías donde más peso tienen los salarios por encima de 45.000 euros, los cuales verían incrementada su aportación al Sistema según pretende el Gobierno del PSOE

GONZALO VELARDE



ISTOCK

La Comunidad de Madrid, Cataluña y Asturias son las regiones que más acusarán un eventual destope de las cotizaciones a la Seguridad Social, como pretende el Gobierno de Pedro Sánchez. La explicación reside en que, según los datos del INE recogidos en la *Encuesta de Costes Laborales de 2017*, existe una diferencia en el porcentaje de retención por cotizaciones obligatorias sobre el coste bruto que soporta la empresa por cada trabajador.

Como aclaran los técnicos de Estadística, aunque las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social están regladas y son iguales en todos los territorios de España -a no ser que existan retenciones concretas en alguna región destinadas a alguna partida de gasto social-, las diferencias en la estructura del mercado laboral interno de cada región implica que el peso de estas retenciones sobre el coste bruto por trabajador -el 74,2 por ciento corresponde a los sueldos y salarios- varíe en cada una de ellas. Así, se entiende que en las regiones donde este porcentaje es menor, es decir, las cotizaciones obligatorias pesan menos, es por el mayor volumen de salarios por encima del tope máximo de cotización de 45.000 euros anuales, y por lo tanto existe una mayor masa monetaria de sueldo bruto que no se cotiza.

De este modo, Madrid -donde las cotizaciones obligatorias suponen un 21,32 por ciento del coste total-, Cataluña (23,20) y Asturias (23,22), son las regiones donde mayor volumen de salarios sobre los 45.000 euros existe, y por lo tanto serían las más afectadas ante un destope de las cotizaciones máximas como pretende el Gobierno de Pedro Sánchez.

Del mismo modo, impactaría en otras regiones donde se presupone un volumen importante de salarios altos, como País Vasco -donde se retiene el 23,73 por ciento-, aunque de una manera menos agravada, ya que se asume que en el mercado laboral interno existe un mayor equilibrio en la cantidad de sueldos altos y bajos sostenido en un mayor porcentaje de aportaciones obligatorias sobre el coste laboral total. En este sentido, las regiones que menos se verían afectadas por el eventual cambio normativo serían las que mayor porcentaje aportan al haber menor peso de los altos salarios; éstas son; Canarias, donde la cotización voluntaria a la Seguridad Social es un 24,34 por ciento de los costes, el volumen más alto de España, seguido de Galicia y Navarra, donde el porcentaje es del 24,20 y 24,04, respectivamente.

Apoyo a la medida

Pero al margen de los diferentes efectos en función del territorio, esta medida ha recabado el apoyo del Ejecutivo -el propio presidente del Gobierno, Pedro

Sánchez, lo defendió hace unos días en el Congreso- y de la mayoría de los grupos parlamentarios presentes en el Pacto de Toledo, ya que supondría un acicate a los ingresos de la Seguridad Social, aunque existen discrepancias sobre los términos en los que debería hacerse efectiva.

Según las cifras que maneja el Ministerio de Trabajo, destopar totalmente la base máxima de cotización implicaría unos ingresos añadidos al sistema de 4.470 millones de euros al año. Esto se traduciría en que los 1,47 millones de trabajadores afectados con nóminas por encima de 45.000 euros anuales -el 8 por ciento de los afiliados- tendrían que desembolsar 742 millones de euros más cada año de su salario -un 35 por ciento más-, mientras que si se extrapola a los costes laborales que soporta el empresario, la retención para estos menesteres sería de 3.728 millones más.

La proporcionalidad, a debate

La polémica acerca de la idoneidad de la medida viene suscitada primordialmente por el cuestionamiento del principio de proporcionalidad del sistema, ya que un incremento de las cotizaciones máximas debería ir acompañado del aumento de la pensión máxima a percibir.

De hecho, el debate ya está encima de la mesa, teniendo en cuenta que durante la legislatura y media bajo el Gobierno de Mariano Rajoy las cotizaciones máximas han crecido o han destopado un 15 por ciento, mientras que las pensiones máximas lo han hecho en una proporción mucho inferior, el 2 por ciento. Una tendencia que, en primer lugar, muestra cómo la propuesta del PSOE ya cuenta con un camino recorrido por el anterior Gobierno del PP, y en segunda instancia muestra cómo la relación entre cotizaciones e ingresos en la jubilación merma progresivamente y, por ende, conlleva una reducción de la tasa de sustitución de la pensión. Tanto es así que, en este mismo periodo de Gobierno popular, la relación entre el último salario y la cuantía de la prestación ha descendido del 90 al 83 por ciento, si bien es cierto que se mantiene en niveles superiores a la media de los países de la OCDE, en el 58 por ciento.

No obstante, esta disyuntiva ya se ha puesto de manifiesto en el seno del Pacto de Toledo, donde sí que existe voluntad de elevar las bases máximas de cotización, pero con diversos matices. Desde Podemos se pide que el destope no se acompañe del alza de las cuantías más elevadas, en una apelación al principio de solidaridad, mientras que el resto de grupos, incluido el PSOE, reconocen la necesidad de encontrar un equilibrio entre destope y subida de pensiones, para evitar caer en una posición

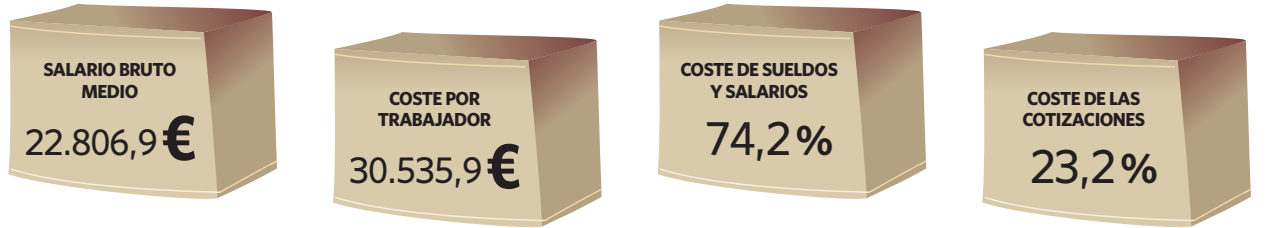
Los costes laborales en España

Por trabajador y año, en euros

 El más alto El más bajo

CCAA	COSTE BRUTO	SUELDO Y SALARIOS	COTIZACIONES OBLIGATORIAS		% DE LAS COTIZACIONES OBLIGATORIAS	COTIZACIONES VOLUNTARIAS		COSTE NETO
 Total	30.744,75	22.806,95	7.115,88		23,15	171,06		30.535,92
 Andalucía	27.629,47	20.278,89	6.575,55		23,80	130,44		27.374,22
 Aragón	29.248,35	21.632,56	6.916,35		23,65	126,72		29.089,18
 Asturias	31.398,34	23.448,08	7.291,80		23,22	165,51		31.132,38
 Baleares	29.298,34	21.662,63	6.923,22		23,63	81,91		29.125,78
 Canarias	26.144,02	19.154,25	6.363,48		24,34	104,88		25.987,16
 Cantabria	29.464,47	21.706,41	6.910,92		23,46	136,17		29.218,65
 Castilla y León	27.669,76	20.381,69	6.592,56		23,83	133,24		27.450,22
 Castilla La Mancha	27.645,36	20.422,72	6.525,39		23,60	134,09		27.413,38
 Cataluña	32.374,67	24.140,53	7.511,52		23,20	154,51		32.193,66
 C. Valenciana	27.739,01	20.533,75	6.591,24		23,76	103,64		27.539,66
 Extremadura	25.128,74	18.445,07	5.942,07		23,65	83,05		24.745,53
 Galicia	27.565,45	20.272,35	6.670,68		24,20	115,79		27.388,11
 Madrid	36.336,68	27.221,91	7.746,81		21,32	314,05		36.136,41
 Murcia	27.290,97	20.267,90	6.481,38		23,75	94,00		27.108,94
 Navarra	33.226,26	24.571,83	7.987,44		24,04	175,70		32.973,63
 País Vasco	35.805,61	26.479,03	8.498,04		23,73	287,54		35.551,24
 La Rioja	28.394,15	21.095,95	9.771,87		23,85	101,84		28.255,34

La remuneración de 2017, en cifras



Fuente: INE.

elEconomista

confiscatoria con este grupo de afiliados y romper el principio de contributividad. Sin embargo, existen informes que muestran cómo un destope total de cotizaciones y prestaciones iría contra la sostenibilidad de las cuentas del sistema en el medio plazo, donde los costes se elevarían por encima de los ingresos.



Juan Marina

Director de Employee Benefits de
Nationale-Nederlanden

Nuestra apuesta
es que desde
el ámbito empresarial
también se contribuya
a mantener el nivel
de ingresos
tras acceder
a la jubilación
a través
del fomento
del ahorro privado

Los sistemas complementarios de previsión social, una garantía

España sigue, año tras año, encabezando los rankings de longevidad. De hecho, hace unos días la Oficina Europea de Estadística (Eurostat) nos revelaba que la Comunidad de Madrid es la región de la UE con mayor esperanza de vida, con una media de 85,2 años. Le siguen otras dos comunidades autónomas españolas: Castilla y León y La Rioja. Sin duda, un dato que habla mucho de nuestra cultura y calidad de vida: las redes familiares y sociales, la gastronomía, el clima, el bienestar emocional son, entre otros, factores que influyen.

A ello hay que añadir el desarrollo que hemos experimentado como país. Hace cuatro décadas, cuando Nationale-Nederlanden aterrizó en España, atravesábamos un periodo de transición en el que la crisis del petróleo de 1973 seguía impactando. Hoy, y pese a la difícil coyuntura económica de los últimos años, el PIB crece con moderación, nuestras empresas consolidan sus negocios y gozamos de un Estado de bienestar que, aun con sus lagunas, garantiza derechos tan fundamentales como la sanidad o la educación.

Sin embargo, somos conscientes de que todavía tenemos que hacer frente como sociedad a un sinfín de retos. Uno de los más trascendentes debido, precisamente, a la longevidad de nuestra población: el mantenimiento en el nivel de las prestaciones del actual sistema público de pensiones. La Comisión del Pacto de Toledo busca la unanimidad para cerrar un acuerdo que revalorice todas las pensiones con el IPC, independientemente de los ciclos económicos, pero el

consenso político está tardando en llegar. El debate sobre qué recursos se van a destinar a esta partida presupuestaria sigue abierto. Mientras tanto, Europa nos ha dado un nuevo tirón de orejas y nos vuelve a alertar sobre la urgencia de atender a esta cuestión.

En Nationale-Nederlanden confiamos en la sostenibilidad del sistema público de pensiones. No obstante, siendo conscientes de que las necesidades de la población cambian, nuestra apuesta es que desde el ámbito empresarial también se contribuya a mantener el nivel de los ingresos tras acceder a la jubilación a través del fomento del ahorro privado. La previsión social complementaria es, sin duda, una herramienta que puede contribuir en este ámbito. Y no sólo conlleva beneficios para los trabajadores, que ven asegurado su presente y se les facilita el ahorro para su jubilación, sino que también supone ventajas para la empresa. Por ejemplo, la oferta de este tipo de productos lleva asociada una serie de deducciones en el Impuesto para Sociedades y, en muchos casos, un diferimiento en el pago de impuestos a cargo del empleado.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que cada vez vivimos más años, las alternativas complementarias que garanticen el futuro financiero de los españoles adquieren cada vez mayor importancia. Debemos esforzarnos en seguir fomentando el conocimiento general sobre este tipo de soluciones para que adquieran la importancia que merecen y sean entendidas como una forma de complementar de manera suficiente las prestaciones públicas en el momento de la jubilación.



El patrimonio de los planes de pensiones crece un 0,9%

El patrimonio de los planes de pensiones individuales aumentó en 653 millones de euros en julio, lo que supone un crecimiento del 0,9 por ciento, con lo que el total gestionado se situó en 73.274 millones, según los últimos datos facilitados por la consultora Vdos. Este incremento viene derivado principalmente del rendimiento positivo de las carteras por valor de 640 millones el mes pasado, a lo que hay que sumar captaciones netas de 13 millones de euros.



Más de 22.000 personas se pasan a la renta vitalicia

Las rentas vitalicias aseguradas ganan terreno como sistema de previsión complementario. A cierre del pasado junio, últimos datos disponibles, 22.144 personas mayores de 65 años transformaron el dinero logrado con la venta de algún elemento patrimonial -una segunda vivienda, fondos de inversión, acciones, etc.- en una fuente garantizada de ingresos de por vida. Estas rentas vitalicias acumulan un volumen de ahorro bajo gestión de 1.977 millones.



Los planes reducen riesgos ante la inestabilidad

Un estudio de BlackRock revela que en los últimos tres años se intensificó la atención sobre la gestión y la política de inversión de los planes de pensiones de empleo por preocupación sobre los riesgos. Un 74 por ciento de los gestores declara haber revisado su apetito por el riesgo y el 72 por ciento sobre su política de inversión. Cerca del 70 por ciento mejoró su plataforma de gestión de riesgos, y el 69 por ciento reforzó el control sobre las comisiones de inversión.



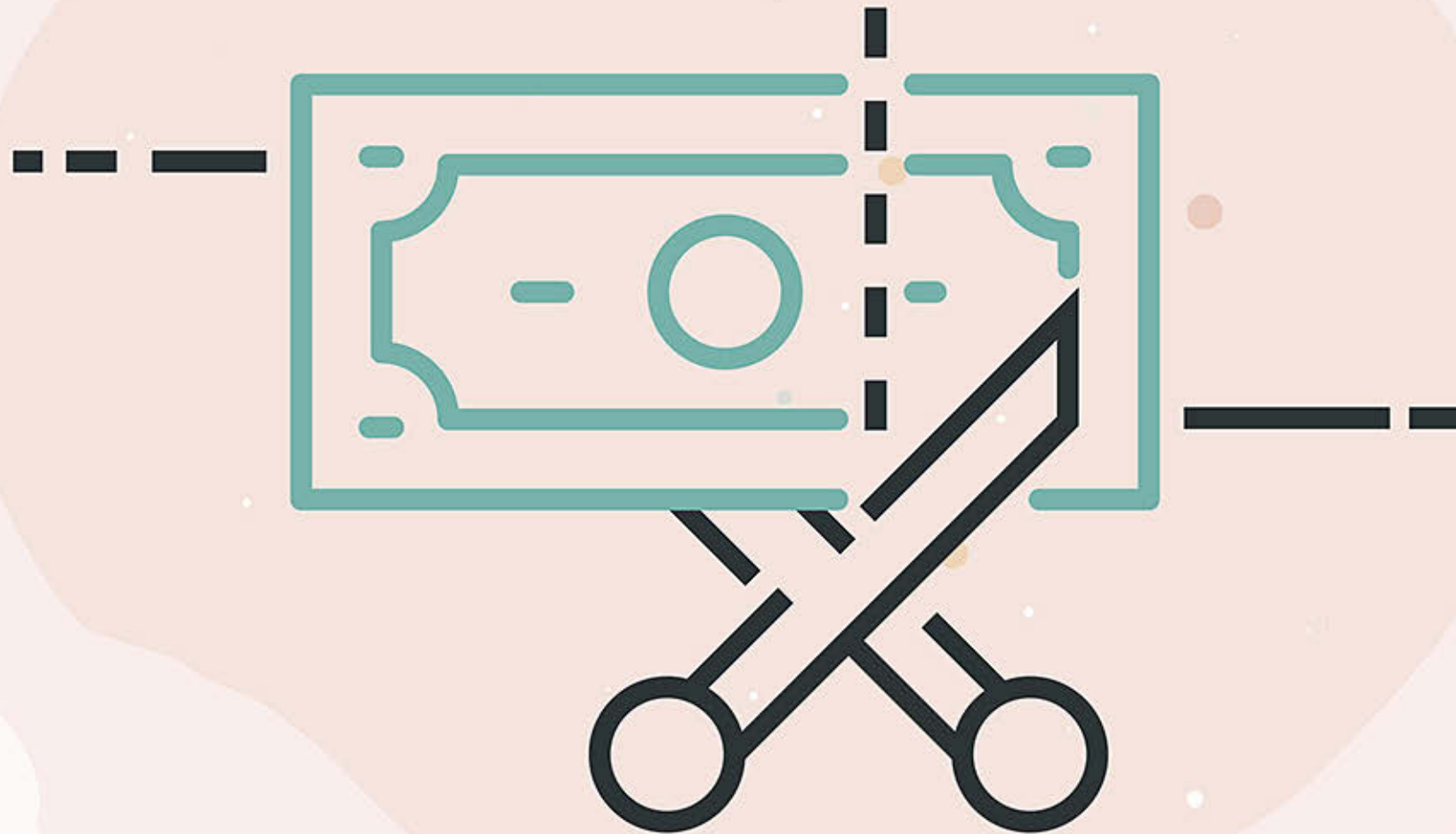
La pensión media del autónomo crece un 23% en 10 años

La pensión media de un trabajador autónomo se situó en julio en los 650 euros al mes, según los últimos datos de ATA. Esta cuantía es un 23 por ciento superior a la prestación media que cobraban los autónomos en 2009, hace diez años. Esto significa que la pensión de los autónomos ha crecido de forma significativa más que la prestación media de los asalariados, concretamente el incremento ha sido superior en ocho puntos porcentuales en estos años.



Los traspasos de planes de pensiones llegan al 20%

Según datos de Inverco al cierre de 2017 -últimos disponibles-, el volumen movilizado en planes de pensiones fue de apenas un 19,8 por ciento, frente al 28,5 por ciento de volumen acumulado en traspasos en la industria de fondos de inversión. Los pocos traspasos muestran que la gente solo compra planes de pensiones por su ventaja fiscal o por el regalo de la campaña comercial, porque es el único producto con ventajas fiscales en el momento de la aportación.



CÓMO ESQUIVAR LOS IMPUESTOS SOBRE EL AHORRO

Productos tanto físicos como financieros de alta liquidez, que generen rentas implícitas y con horizonte de largo plazo son los que protegen al ahorrador frente a las subidas fiscales

JAVIER SANTACRUZ

parecía alejado el fantasma de nuevas subidas fiscales en el horizonte más próximo, pero los anuncios más recientes del Gobierno están indicando la dirección contraria, retomando algunos viejos argumentos acerca del crecimiento de la recaudación vía subidas de impuestos, especialmente a los que consideran más *ricos*. Pero al igual que sucedió en las dos anteriores subidas de impuestos -la primera a partir de 2009 con la desaparición del tipo único sobre las rentas del ahorro y en 2012 con la subida más importante de la historia, llevando el marginal hasta el 27 por ciento-, que quien las terminó pagando fue la clase media, este nuevo *hachazo fiscal* que se planea sobre las rentas del capital también terminará más tarde o más temprano recayendo sobre las clases medias, afectando especialmente a aquellos que perciben rentas periódicas que no pueden diferir en el tiempo.

Las últimas experiencias en materia de subidas fiscales al ahorro han tenido unos resultados mediocres en términos de recaudación y han causado un daño importante a la base de ahorro que en España se concentra en contribuyentes que perciben rentas procedentes del ahorro -dividendos, intereses, rentas de derechos, ganancias patrimoniales...- superiores a 30.000 euros anuales. En las rentas del ahorro, la contribución de los tramos más altos es mucho mayor que en las rentas del trabajo, debido evidentemente a la concentración de patrimonio que genera rentas, intereses o dividendos susceptibles de ser gravados a través de la base imponible del ahorro.

Midiendo la contribución de los diferentes grupos de contribuyentes por nivel de renta sobre el total de la recaudación con los últimos datos de liquidación ofrecidos por la Agencia Tributaria, en el primer cambio fiscal tras el estallido de la crisis financiera de 2008, se produjo un *one-off* de 5,21 puntos porcentuales -de 2010 a 2011- en el peso de los *ricos* sobre el total, pero al año siguiente volvió a caer el peso sobre el total recaudado de las rentas de los *ricos*. A partir de 2013, primero con una nueva subida fiscal que llevó al marginal general hasta el 27 por ciento y posteriormente una bajada en 2015 hasta el actual tipo del 23 por ciento, acompañado de una coyuntura de recuperación extraordinaria de las bolsas y el resto de los activos tanto reales como financieros, ha provocado que los más *ricos* -a partir de 150.000 euros de rentas del capital- paguen casi el doble más que en 2010 hasta el actual 52,17 por ciento.

Pero, ¿qué es lo que ha sucedido con los ahorradores medios? Su participación en el total de lo recaudado creció por el efecto de la subida

En qué producto refugiarse del fisco

Fondos de inversión

Fundamental para construir una cartera que cambie a lo largo del tiempo para obtener la mayor rentabilidad posible y cuya consecuencia es evitar el coste fiscal por el régimen de traspaso.

Planes de Pensiones y PPA

Además de ir a la base general y no a la del ahorro, en este caso, el refugio se da en el momento del cobro de la prestación haciéndolo en forma de renta en vez de en forma de capital.

Bonos de vencimiento largo cupón

cero. Es un activo con rentabilidad implícita que permite al ahorrador conservador no pagar impuestos durante su maduración y difiere la tributación al momento de vencimiento.

Rentas vitalicias y diferidas

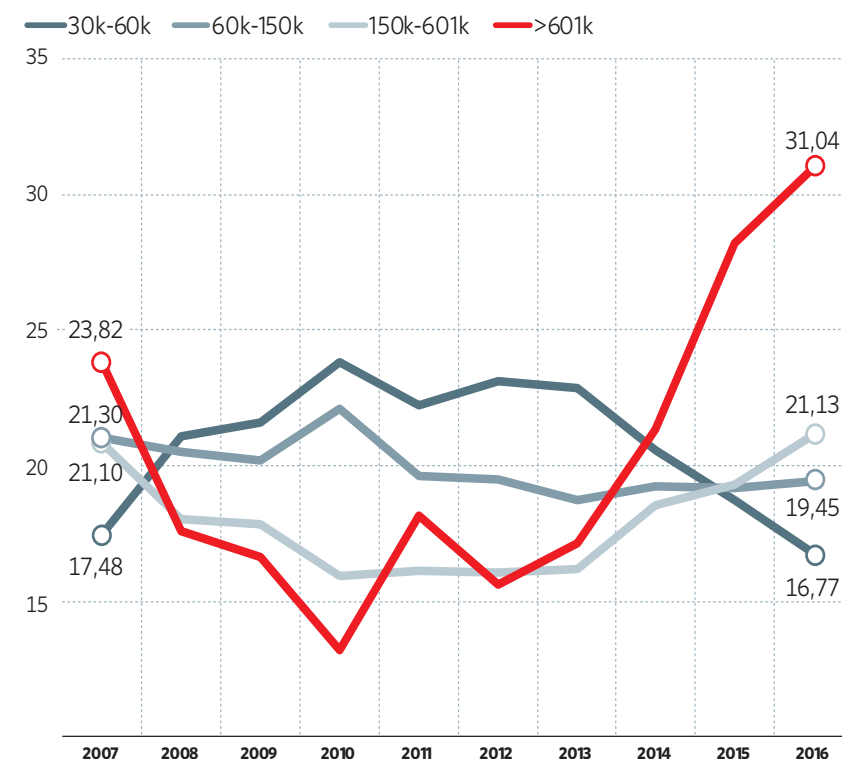
Permiten diferir la tributación en seguros de vida ahorro, así como otros esquemas como la conversión en renta vitalicia de activos que cuentan con exención fiscal empleando el importe total de la transmisión.

Activos reales

Se trataría de metales preciosos, obras de arte, joyas y propiedades inmobiliarias de alta demanda y liquidez. Permiten no tributar durante su maduración y diferirla al vencimiento.

Participación de los contribuyentes sobre el total recaudado

Datos en porcentaje



Fuente: AEAT.

elEconomista

fiscal de 2010 hasta situarse en el 23,11 por ciento, pero desde entonces ha descendido de forma considerable hasta situarse en el mínimo histórico del 16,77 por ciento. Es decir, es un síntoma de la pérdida de capacidad de ahorro de las rentas medias -incluso en un escenario alcista de los mercados financieros- pero, sobre todo, de la fuerte preferencia hacia activos con rentas explícitas que han menguado considerablemente por el efecto de los tipos de interés bajos con los que convivimos desde hace años.

En este sentido, el ahorrador medio enfrenta tres presiones fundamentales si decide, aunque sea poco y de forma irregular, ahorrar: la merma de rentabilidad de los productos tradicionales como depósitos, una fiscalidad que se ha consolidado por encima de los niveles previos a la crisis -de un 18 por ciento de tipo único a un 23 por ciento de marginal

actualmente a partir de los 50.000 euros- y una inflación silenciosa que va apareciendo poco a poco en el escenario macroeconómico.

Evidentemente, la variable de control posible es, en este caso, la fiscalidad a través de las posibles variaciones en el *mix* de la cartera que posibiliten diferir rentas hacia el futuro en vez de cobrarlas en el presente y, por tanto, verse obligados a pagar al Fisco cada vez que ingresan un rendimiento de capital mobiliario o una ganancia patrimonial.

Dos claves: cambio de la orientación de las inversiones hacia el largo plazo y cambiar rendimientos explícitos de capital por rendimientos implícitos, lo que equivale a reinvertir todos los flujos de caja que generen las inversiones de forma continuada a lo largo del tiempo. De esta forma, a la Declaración de la Renta anual llegarían menos ingresos de capital y, por tanto, el contribuyente ahorraría en su factura fiscal de forma considerable. Incluso aunque se han tocado pilares importantes como es la corrección por inflación de los inmuebles en ganancia patrimonial, hay formas de ahorrar tributación dependiendo de cómo se instrumentalice la transmisión.

En la práctica supone cambiar depósitos, carteras de acciones al contado, instrumentos financieros de vencimiento a corto plazo y otros activos de horizonte temporal de corto plazo por bonos con vencimientos más largos que sean cupón cero, fondos de inversión que gocen del régimen de traspaso y en el caso de las prestaciones de un plan de pensiones o de un Plan de Previsión Asegurada (PPA) que sean en forma de renta -además de que no tributan por la base del ahorro, sino por la base general- y, por último, rentas vitalicias o rentas diferidas en el tiempo. Esto con respecto a los activos financieros. Pero también ganan peso los activos reales, especialmente aquellos que comprados a un buen precio, con liquidez y con orientación de largo plazo no generen rentas financieras. Por ejemplo, el alquiler de un inmueble va a la base general y no a la del ahorro.

En resumen, para capear las amenazas de subida fiscal, la estrategia es buscar una cartera donde continuamente se esté reinvertiendo el capital más los rendimientos y, de esa forma, obtener una rentabilidad implícita libre de impuestos. La filosofía es clara: la deuda fiscal que generaría una inversión hoy tiene un valor actual superior que en periodos sucesivos, ya que no tiene cláusula de revalorización por inflación. Lo cual permite emplear el dinero y sacarle una rentabilidad o un aprovechamiento antes que tenerlo Hacienda. Es necesario cumplir con las obligaciones tributarias, pero optimizando el pago de los impuestos en cada momento del tiempo.

La fiscalidad del ahorro a largo plazo



Jesús Sanmartín

Presidente del REAF del Consejo General de Economistas de España

No es fácil determinar qué productos constituyen los vehículos de inversión a largo plazo, ya que la intención de cada inversor sólo la conoce él. Lo que sí podemos conocer es qué productos se diseñan con esa vocación. Por un lado, tenemos el ahorro previsión, como planes de pensiones, planes de previsión asegurados o planes de empleo, que tienen un fuerte incentivo fiscal para las aportaciones -tanto más cuanto mayor sea la renta del contribuyente- al aplicarlas a reducir su base imponible, tributando las prestaciones cuando se perciban, lo que permite modular su gravamen cobrándolas cuando mejor interese, para sortear los tipos más elevados de la tarifa general. No parece probable que los cambios normativos puedan afectar demasiado a la tributación de las prestaciones, aunque sí se ha barajado la posibilidad de que se reduzcan los límites máximos de las aportaciones.

Las rentas del ahorro en general -y al contrario de las prestaciones de la previsión social- tributan actualmente a una tarifa mucho menos progresiva que el resto de rentas, a tipos del 19, 21 y 23 por ciento. Así se gravan los intereses de depósitos, de bonos o pagarés, los dividendos o las plusvalías en la venta de acciones, de participaciones en fondos o sociedades de inversión, o los productos de seguro, incluso las ganancias obtenidas en la transmisión de otros bienes o derechos cualesquiera como, por ejemplo, los inmuebles. Si tenemos posiciones en estos productos, en el momento en que percibamos las rentas o las plusvalías que de ellos se deriven, tendremos que tributar, por lo que un cambio en los tipos, como el mencionado, incidiría plenamente en su rentabilidad financiero-fiscal.

En principio no deberían verse afectados productos pensados claramente para el ahorro a largo plazo como los Planes Individuales de Ahorro Sistemático o los Planes de Ahorro a Largo Plazo, instrumentados en depósitos bancarios o en seguros, siendo previsible que, en caso de cambio, se arbitraría un régimen transitorio.

Para paliar los efectos de una modificación como la comentada, de eliminación de la tarifa del ahorro para que esas rentas tributen a tarifa general o a una más progresiva que la vigente del ahorro, una estrategia defensiva podría ser la de sustituir las inversiones directas en otras realizadas a través de instituciones de inversión colectiva, salvo que se eliminase el régimen actual de diferimiento por reinversión. A través de esos productos o de *unit link* se podría cambiar la inversión sin tributar hasta que desahagamos definitivamente las posiciones.

Las instituciones de inversión colectiva brindan una estrategia defensiva



El 30% de todo el dinero que hay en planes de pensiones está en solo 15 productos

La industria de planes de pensiones en España no solo está concentrada por gestoras -las cinco primeras controlan el 65 por ciento de los 74.300 millones de euros que hay en planes de pensiones individuales-, sino que también está muy concentrada en lo que a concurrencia de productos se refiere. Tanto que los 15 planes de pensiones más grandes del mercado -todos ellos en manos de bancos- que suponen el 1 por ciento de la oferta, atesoran el 30 por ciento de los activos que hay en estos productos. Entre los 15 planes de pensiones con mayor patrimonio no hay ninguno que invierta en bolsa y solo dos pertenecen a la categoría de mixtos moderados. No es de extrañar, por tanto, que ninguno figure entre los más rentables de los últimos 10 años, donde son los productos de renta variable los que se llevan los mejores resultados. El problema es que ninguno de ellos ha conseguido tampoco ser la mejor opción dentro de sus categorías a largo plazo, que es como se debe analizar la rentabilidad de los planes de pensiones. De hecho, este objetivo solo lo logra uno de los productos: el de CABK Crecimiento.



Las pensiones de jubilación se revalorizan un 33,26% desde 2008

La pensión media que reciben los jubilados en España representa el 58,5 por ciento del salario medio nacional que perciben los trabajadores en 2018, una tasa que ha mejorado más de 10 puntos en la última década. Mientras que los pensiones de jubilación se han revalorizado en este periodo un 33,26 por ciento, los salarios en cambio, sólo han crecido un 7,28 por ciento. Un trabajador español actualmente cobra, de media, 1.844,24 euros mensuales, según los datos más recientes del primer trimestre de este año, recogidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE), mientras que un jubilado recibe 1.079,16 euros al mes como pensión. El coste salarial por trabajador se ha incrementado un 7,28 por ciento respecto al registrado unos diez años antes, en el primer trimestre de 2008, cuando el salario medio mensual ascendía a 1.719,02 euros. Mientras la pensión mensual que recibe un jubilado se ha incrementado un 33,3 por ciento desde los 809,8 euros de marzo de 2008, hay que tener en cuenta que en la actualidad la pensión máxima tiene un tope de 2.614,9 euros mensuales y que diez años antes era de 2.393,9 euros al mes.



Un 68% de los jóvenes demanda una mayor educación financiera

El 46 por ciento de los mayores de 50 años no es capaz de ahorrar mensualmente y uno de cada tres españoles considera que su economía doméstica está empeorando, según refleja el último Informe Europeo de Pagos de Consumidores publicado por Intrum, líder en gestión de créditos y activos. El 28 por ciento de los españoles vive en hogares en desahorro, es decir, aquellos cuyos gastos han excedido a sus ingresos en los últimos 12 meses. Esta tendencia se ve reflejada en diversos estudios que muestran que, actualmente, los españoles sólo ahorran cinco euros de cada cien, siendo la falta de conocimiento financiero lo que dificulta su día a día con las finanzas. Esta situación, analizada por Intrum, refleja que el 68 por ciento de los jóvenes de entre 18 y 24 años considera que necesita una mayor formación para saber manejar su economía doméstica. "En las edades más tempranas es cuando los niños son más susceptibles para aprender hábitos financieros positivos. De ahí que sea necesario inculcarles en qué consiste el ahorro", apunta Alejandro Zurbano, director general de Intrum en España.

LOS TRES PLANES MÁS RENTABLES SÓLO COPAN EL 1,6% DEL AHORRO EN ESPAÑA

Los productos de ahorro a largo plazo que invierten en renta variable son los que mayores retornos aportan a los tenedores de estos planes. Sin embargo, estos cuentan con una porción residual del dinero que los españoles invierten para su renta de la jubilación

GONZALO VELARDE



ISTOCK

Existen numerosos estudios que apuntan hacia el escaso nivel de conocimientos financieros que tienen los españoles, y una prueba de ello es la infrautilización que experimentan algunos planes de ahorro privado a largo plazo, que sin embargo son los más rentables que ofrece el mercado en nuestro país.

Concretamente, ésta es la situación que atraviesan los tres planes que más rentabilidad media anual han obtenido en la última década, y que a día de hoy solo recogen el 1,62 por ciento del total del ahorro que tienen los españoles en planes de ahorro privados.

Cabe recordar que todos ellos invierten en renta variable estadounidense, que es el mercado que mejor desempeño ha tenido en los últimos años, y de una forma más pronunciada desde la llegada de Donald Trump al poder, donde las bolsas están experimentando una tendencia alcista gracias a las rebajas fiscales del presidente republicano que han supuesto un acicate para la actividad de las empresas.

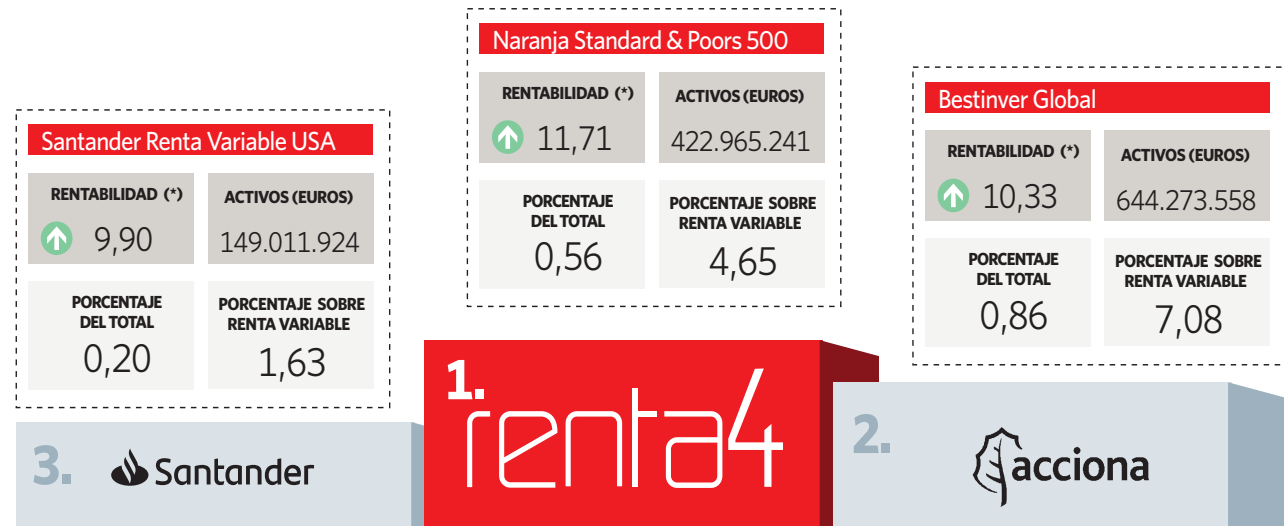
Así, el *top tres* lo configuran el Naranja Standard & Poors 500 en primer lugar, producto gestionado por Renta 4 y comercializado por ING, con una rentabilidad media anual del 11,7 por ciento en la última década y un volumen de activos de 422.965.241 euros, lo que supone un exiguo 0,56 por ciento del total del dinero que los españoles tienen ahorrado en planes de pensiones, que roza los 75.000 millones de euros. En segundo lugar, se encuentra el Bestinver Global, gestionado por la empresa del mismo nombre, que anota una rentabilidad media del 10,33 por ciento en los últimos 10 años, con un volumen de capital que alcanza los 644.273.558 euros, pero con una cuota del 0,86 por ciento del mercado. En tercera posición, está el Santander Renta Variable USA, gestionado por Banco Santander, con una rentabilidad media del 9,9 por ciento y un capital suscrito de 149.011.924 euros, lo que se traduce en una escasa porción del 0,20 por ciento del total de la tarta. Entre los tres tan solo alcanzan el 1,62 por ciento del dinero invertido en planes de ahorro para la jubilación.

Estas cifras dan cuenta del nivel de desconocimiento financiero de los ahorradores españoles, que sin embargo han depositado en los 15 planes de pensiones más grandes del mercado, todos ellos en manos de bancos -que suponen el 1 por ciento de la oferta-, el 30 por ciento de los activos que hay en estos productos, y que además no son los que mejor desempeño han experimentado en los últimos años. De hecho, en una lectura más estrecha, teniendo en cuenta solo los productos que invierten en mercado de renta variable, los resultados no son mucho más halagüeños. En este caso, el Naranja Standard & Poors 500 en este espectro recoge el 4,65 por ciento del volumen de ahorros, mientras que Bestinver Global y Santander Renta Variable USA se quedan el 7,08 y 1,63 por ciento, respectivamente, lo que da cuenta de un total entre los tres planes de pensiones del 13,63 por ciento de los 9.095 millones de euros invertidos.

En este punto, la pregunta que se viene a la mente es cuáles son los motivos que hacen a los españoles no centrar sus intenciones inversoras en este tipo de productos, en detrimento de otros con una menor rentabilidad. Y aunque la cuestión de la educación financiera subyace como germen del

Los productos de ahorro más rentables, infrautilizados

Los mejores rendimientos sólo recogen el 1,6% del capital invertido en España



Fuente: Morningstar. (*) Media anual en la última década.

elEconomista

Los planes de renta variable asumen los mayores rendimientos de la última década

problema, el secretario general de la Organización de Consultores de Pensiones (Ocopen), Manuel Álvarez, apunta a otros factores.

Así, ante esta tendencia, también juegan a favor de obra elementos como el “miedo a perder”, intrínseco en la moral de los españoles y que aleja de entrada la posibilidad de interesarse por un producto de ahorro. Estrechamente ligado está la “cultura y conocimiento de los comportamientos financieros”, de modo que ante una pérdida de capital, por leve que sea, supone un conflicto en los inversores españoles, aunque el mercado garantice posibilidades de dar la vuelta a estos traspis en la rentabilidad.

También nos encontramos con el problema del *perfil micip*, que en el caso de España invita a decisiones de inversión conservadora. Éste es el perfil del gestor del plan, y en nuestro país se encuentra poco especializado en las rentas mixta y variable, por lo que no aporta la confianza necesaria para un inversor conservador, como suele ser el español. Por último, está la cuestión de los bancos como moderadores de la demanda, ya que por un lado son los que mayor cartera de clientes tienen y mayor volumen de capital gestionan, y por otro lado ofertan productos poco arriesgados, lo que, como señala Álvarez, responde al “temor de la entidad a tener que comunicar a un cliente que su producto está perdiendo dinero” y que a su vez le lleve a peder al cliente.



Susana Criado

Directora de Capital en Radio
Intereconomía

Las empresas de asesoramiento y gestión patrimonial traen aire fresco, son rápidas en sus propuestas, son sencillas de entender y prometen lo que todos queremos: rentabilidad, gestión independiente y bajos costes

‘Fintech’ de asesoramiento, gestión de patrimonios: ¡ojo, que vuelan!

Ya vienen los reyes... Sí, dentro de nada tenemos las navidades encima. Luces adornando la ciudad, décimo de lotería en la billetera y cascada de anuncios invitándonos a ahorrar a través de un plan de pensiones. Recuerdo que hace años los bancos regalaban sartenes, albornoces y vajillas a cambio de una suscripción en un plan de pensiones antes de que cerrara el año. Luego llegó otra moda: la de ofrecerte una rentabilidad a cambio de traspasar tu plan de pensiones a otra entidad. Había que atraer dinero nuevo pero, sobre todo, había que arrebatárselo al competidor más cercano. Este año no sé si innovarán o no los grandes jugadores del sector para atraer ese dinero que buscan a final de año la desgravación fiscal. Tic, tac, tic, tac..., la cuenta atrás ha comenzado y han tomado delantera las *fintech*: empresas de asesoramiento financiero, de gestión de patrimonios que ofrecen carteras personalizadas, bajas comisiones y prometen gestión *low cost* a través de sus plataformas digitales. Ha cogido carrerilla Indexa Capital bajando sus comisiones, Finanbest anunciado que pondrá en breve un pie en los planes de pensiones, Feelcapital con su producto estrella, *Feelcapital50*, que pronto tendrá compañía, o Finizens, que propone ahora bajos costes para clientes de más

de 100.000 euros, ellos los llaman *premium*. Me gusta este aire fresco que imponen este tipo de empresas de asesoramiento/gestión patrimonial. Son rápidas en sus propuestas, son sencillas de entender y prometen lo que todos queremos: rentabilidad, gestión independiente y bajos costes. ¿Conseguirán espolear a la gran banca que se mueve aún a paso de tortuga? Creo, sinceramente, que ya lo están haciendo: aún se ve poco en los planes de pensiones. Es más habitual en otros vehículos de inversión como los fondos. La lástima es que aún este tipo de plataformas -accesibles a cualquier ahorrador independientemente de su patrimonio y conocimiento de los mercados, que muestran de forma clara sus productos y permiten en muchos casos un asesoramiento robótico e independiente- hayan captado pocos clientes y poco patrimonio. Necesitan tiempo para ganar tamaño. Y estrategias más potentes para darse a conocer, porque lo más importante, que es la desconfianza y el desapego de los clientes de la gran banca, ya lo tienen. Con esa baza juegan, pero no es suficiente. Necesitan ganar tamaño para garantizarse su supervivencia. ¿Cómo lo harán? O mediante alianzas con los grandes jugadores del sector o simplemente siendo devoradas por ellos. ¡Hagan juego señores!

¿Desayunamos en casa?

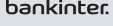
Los pequeños ahorros de hoy
pueden ser la gran tranquilidad
para tu jubilación

Concentra tus energías en el futuro

Solicita tu informe

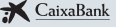
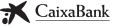
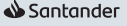
Estos son los mejores planes de pensiones del año

Planes de pensiones de renta fija euro

RANK.	NOMBRE	GESTORA	RENTABILIDAD AÑO (%)			INVERSIÓN MÍNIMA (€)	RATING MORNINGSTAR
			EN EL AÑO	A 3 AÑOS			
1.	Santalucía VP Retorno Absoluto PP			1,32	1,16	30	
2.	Plancaixa Futuro 170 PP			0,98	4,71	6	
3.	Norpensión Bonos 3 EPSV			0,57	3,52	30	
4.	Agrupación Europensión PP			0,19	1,54	30	
5.	Plancaixa 10 Ahorro PP			0,05	1,17	90	
6.	BK Renta Fija EPSV			0	0	60	
7.	BK Renta Fija Largo Plazo PP			0	0	1	
8.	Caminos Dinero PP			-0,09	0,35	1	
9.	Cronos Previsión Renta Fija PP			-0,09	0,76	1	
10.	Plan Finecopensión Renta Fija			-0,22	0,81	1	
11.	Futurespaña Estabilidad XI PP			-0,28	1,56	30	
12.	PSN Renta Fija Confianza PP			-0,33	0,85	1	
13.	EDM Pensiones Uno PP			-0,34	1,34	0	
14.	OpenBank Renta Fija PP			-0,37	0,62	30	
15.	Santander Renta Fija PP			-0,44	0,36	30	
16.	Enginyers Tresor PP Asociado			-0,44	0,06	1	
17.	Catalana Occidente Previsión			-0,45	0,38	300	
18.	GCO Pensiones Renta Fija PP			-0,47	0,07	300	
19.	Santalucía Vida Empleados			-0,51	1,76	1	
20.	Etorpensión Renta Fija EPSV			-0,54	-0,12	1	

Fuente: Morningstar. Datos a 14 de septiembre.

Planes de pensiones de renta variable

RANK.	NOMBRE	FIRMA	RENTABILIDAD AÑO (%)			INVERSIÓN MÍNIMA (€)	RATING MORNINGSTAR
			EN EL AÑO	A 3 AÑOS			
1.	Naranja Standard & Poors 500 PP			11,51	13,32	90	★★★★★★
2.	CABK RV USA PP			11,26	0	0	★★★★★★
3.	Europopular USA PP			10,49	12,81	50	★★★★★★
4.	Ibercaja Pensión Bolsa USA PP			10,09	11,86	18	★★★★★★
5.	CABK RV International PP			10,05	12,43	90	★★★★★★
6.	Caser Renta Variable Norteam			9,70	11,75	30	★★★★★★
7.	Abanca USA PP			9,68	11,64	1	★★★★★★
8.	ACF Plan RV USA PP			9,67	9,24	1	★★★★★★
9.	Acueducto RV Norteamérica PP			9,67	11,68	1	★★★★★★
10.	Santander Renta Variable USA PP			8,28	14,36	30	★★★★★★
11.	Mapfre América PP			6,81	12,63	30	★★★★★★
12.	Renta 4 Global Acciones PP			4,67	7,61	1	★★★★★★
13.	EDM Pensiones Dos RVI PP			4,35	4,98	1	★★★★★★
14.	Plancaixa Tendencias PP			4,25	8,50	1	★★★★★★
15.	Mundiplan Audaz Global PP			4,25	9,31	30	★★★★★★
16.	BBVA Renta Variable Europa PP			4,14	2,73	30	★★★★★★
17.	Indexa Mas Rentabilidad Acciones			4,05	0	1	★★★★★★
18.	Liberty Dinámico EPSV			3,41	6,61	1	★★★★★★
19.	Liberty Dinámico PP			3,34	6,06	1	★★★★★★
20.	Liberty Dinámico Ligero PP			3,34	6,06	1	★★★★★★

elEconomista

PARA GANAR UN 10% HAY QUE IR A EEUU

ELECONOMISTA PENSIONES

Los planes de pensiones no están atravesando su mejor año. A la duda de si perderán la ventaja fiscal que tienen, algo que pide Podemos al Gobierno del PSOE, se une que en rentabilidad están dando más palos de ciego que alegrías a sus manguantes partícipes. La rentabilidad que acumulan a 12 meses es de apenas un 0,5 por ciento y las categorías más seguras son paradójicamente las que peores resultados acumulan. De media, los planes de pensiones de renta fija a largo pierden un 1,7 por ciento en el último año; los de deuda a corto, un 1,43 por

ciento, y los mixtos de renta fija, un 0,8 por ciento, según datos de Inverco. Estos resultados contrastan con los de los planes de pensiones de renta variable, sobre todo los que centran su universo de inversión en EEUU. No en vano, si hay algo que tienen en común los planes más rentables de este año es su apuesta por Wall Street. El problema es que esas rentabilidades superiores al 10 por ciento en muchos casos son disfrutadas por pocos partícipes. Solo 770.000 son partícipes de planes de bolsa, el 10 por ciento del total.

DISFRUTE DE LAS REVISTAS DIGITALES

de **elEconomista**.es

D Factoría & Tecnología
Digital 4.0
elEconomista

T Transporte
elEconomista **y Movilidad**

I Inversión
elEconomista **a fondo**

P Pensiones
elEconomista

S Seguros
elEconomista

A Agua
elEconomista **y medio ambiente**

S Sanidad
elEconomista

P País Vasco
elEconomista

A Andalucía
elEconomista

E Energía
elEconomista

A Agro
elEconomista

P Pymes
Autónomos y emprendedores
elEconomista

V Comunitat
Valenciana
elEconomista

I Inmobiliaria
elEconomista

F Franquicias
elEconomista

Iuris & lex
elEconomista

B Buen Gobierno
elEconomista **y RSC**

C Catalunya
elEconomista

A Alimentación
elEconomista **y gran consumo**



Disponibles en todos
los dispositivos
electrónicos

Acceso libre descargándolas en:

- Descárguelas desde su ordenador en www.eleconomista.es/kiosco
- También puede acceder desde su dispositivo **Android** en **Play Store** 
o **Apple** en **App Store**  escribiendo **elEconomista** en el **buscador** 

QUIENES SE JUBILEN EN 2030 PERDERÁN UN 20% DE PODER ADQUISITIVO

La conocida como tasa de sustitución se reducirá en un 0,9% de media hasta 2030 en la eurozona. España es el país donde mayor caída se producirá situándose en el 57,8% del último sueldo

GONZALO VELARDE

La tasa de sustitución de las pensiones, que es como se denomina a la relación entre la cuantía del último salario y la pensión inicial, caerá en España durante los próximos 12 años un 20,9 por ciento, lo que se traduce en el mayor descenso que se producirá en la eurozona en dicho periodo. Concretamente, de media, los países del euro verán reducida esta variable en un 0,9 por ciento hasta el año 2030, cuando se situará en el 44,7 por ciento de media, según las cifras que arroja el *Ageing Report 2018*, elaborado por la Comisión Europea.

En este sentido, cabe recordar que la tasa de sustitución de los jubilados españoles es en la actualidad de las más altas de toda la Unión Europea. Según los datos del estudio *Pensions at a Glance 2015*, elaborado por la OCDE, el porcentaje de ingresos en la jubilación respecto a los ingresos previos como trabajador en activo roza el 80 por ciento, siendo uno de los más elevados en comparación con las demás grandes potencia del euro.



De este modo, la tasa de sustitución en países como Francia tan solo alcanza el 55 por ciento de la última renta del trabajo, mientras que en Portugal, Italia, Alemania o Reino Unido, actualmente se encuentra en el 74, 69, 37 y 30 por ciento, respectivamente.

Así, la tasa de sustitución o de reemplazo aporta una medida de la pérdida de poder adquisitivo que se va a sufrir en el tránsito de la vida activa a la jubilación. Por ejemplo, una persona con un sueldo previo al retiro laboral de 2.000 euros mensuales que percibiese como pensión unos 1.000 euros respondería a una tasa de sustitución del 50 por ciento, es decir, la cuantía de la prestación es la mitad que la del último salario. Por lo tanto, esos 1.000 euros de diferencia entre ambas percepciones es la pérdida de poder adquisitivo que descuenta la persona recién jubilada.

La mayor merma de la eurozona

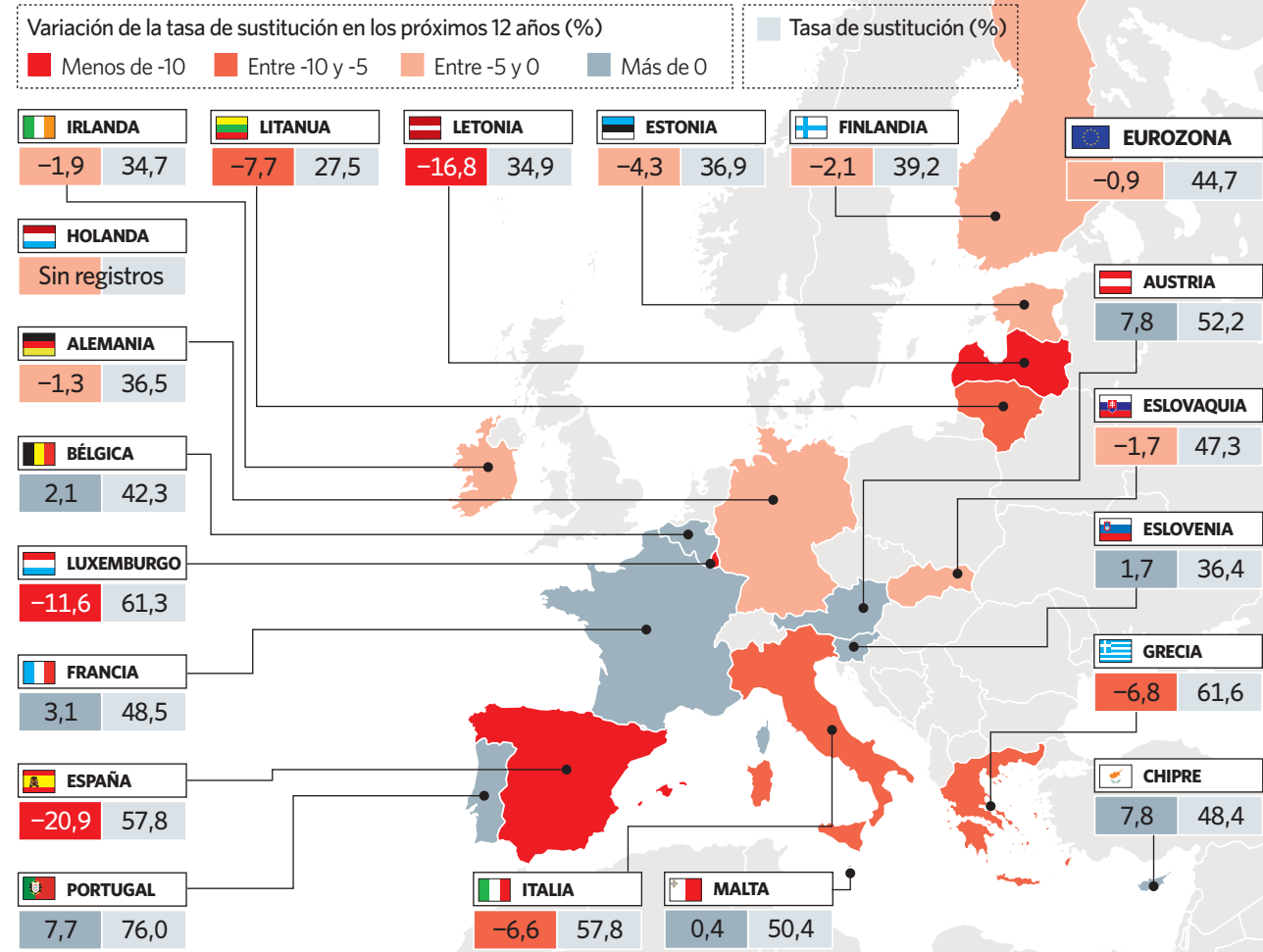
En este punto, cabe destacar que con un 20,9 por ciento, España será el país del euro donde más se ampliará la brecha entre el último salario y la pensión inicial en los próximos 12 años, hasta 2030, solo seguido de Letonia donde la caída será del 16,8 por ciento según las estimaciones. En el tercer lugar de los descensos más pronunciados se encontraría Luxemburgo, con un retroceso del 11,6 por ciento.

Sin embargo, la mayoría de las regiones de la eurozona, hasta 11 países, sufrirá una caída de la tasa de sustitución de las pensiones. Entre las más llamativas está la merma que experimentarán Lituania, Grecia e Italia, con bajadas del 7,7, 6,8 y 6,6 por ciento, respectivamente. Incluso Alemania, adalid del desarrollo y la sostenibilidad económica, verá una merma del 1,2 por ciento en la evolución de este indicador.

Más allá, de entre las grandes potencias de la eurozona, solo Francia y Portugal incrementarán la tasa de sustitución de las pensiones en el periodo objeto del análisis de la Comisión Europea con avances del 3,1 y 7,7 por ciento, respectivamente. Si bien el repunte más fuerte es el que anotarán tanto Chipre como Austria, de un 7,8 por ciento.

En este punto, cabe señalar que para 2030 la de España pasará de ser la tasa de sustitución de las pensiones más alta de la zona euro a ser la cuarta, compartiendo posición del ranking con Italia, con un 58,7 por ciento. Por delante pasarán en tercera posición Luxemburgo, con un 61,3 por ciento, Grecia, con un 61,6 por ciento en la segunda posición, mientras que el porcentaje de ingresos en la jubilación respecto a los ingresos previos más elevado de la región estará en Portugal, en el 76 por ciento.

Evolución de la brecha entre el último salario y la primera pensión



Fuente: Comisión Europea.

elEconomista

España pasará de tener la tasa de sustitución más alta de la zona euro a ser la cuarta mayor

Cabe recordar que estas previsiones se basan en las proyecciones que la Comisión Europea tiene sobre niveles de empleo y aportaciones al sistema de pensiones, y que en España ha sido recientemente modificado, por lo que las cifras para nuestro país podrían variar, toda vez que termine por liquidarse la reforma del Sistema impulsada por el PP en 2013. Así, desde Bruselas ya han salido en varias ocasiones al paso en defensa de las medidas adoptadas entonces, como la inclusión del factor de sostenibilidad, aplazado hasta 2023, que preveía una reducción progresiva en la cuantía de las pensiones ligada a la esperanza de vida que se tiene en el momento de la jubilación.

CARRERA POR SALVAR LAS PENSIONES FUTURAS EN LOS PAÍSES DESARROLLADOS

Alemania, Rusia y Argentina introducen este año cambios en sus sistemas de protección para la jubilación. Los tres países buscan la garantía del poder adquisitivo y el equilibrio financiero ante el reto demográfico por la mayor esperanza de vida

GONZALO VELARDE

La carrera por garantizar las pensiones del futuro no es un reto que atañe exclusivamente a España, inmerso en un proceso de reforma del sistema de pensiones desde 2016, sino que afecta a la totalidad de los países desarrollados que afrontan el reto del envejecimiento demográfico, con la consecuente ampliación de las clases pasivas y el incremento de los gastos de los respectivos sistemas de protección en la jubilación.

Este año, hasta tres economías pujantes en el entorno internacional como Alemania, Rusia y Argentina han introducido cambios en sus sistemas de pensiones para tratar de embridar la calidad de vida de sus mayores. El más relevante es el caso germano, toda vez que no afronta un paquete de medidas

coyunturales para paliar las necesidades en el corto plazo, sino que encara la sostenibilidad del sistema hasta el año 2025 y en adelante. Concretamente, la gran coalición que gobierna en Alemania cerró el pasado mes de agosto un acuerdo cuya línea principal era mantener el nivel de la pensión actual hasta el año 2025, que se sitúa en el 48 por ciento del salario. Del mismo modo, para conseguir esta cuantía, se establece que la tasa de contribución a la pensión no deber superar el 20 por ciento del salario, desde el 18,6 por ciento en el que se encuentra en este momento. En este sentido, también se ha establecido que los trabajadores alemanes contribuyan en menor medida al seguro de desempleo, hasta ahora con un 2,5 por ciento del salario, para pasar al 0,5 por ciento de retención -concretamente, con una aportación del 0,4 por ciento en



enero de 2019 y un 0,1 por ciento más en 2022-. Además, el Ejecutivo ha aprobado por presión de su socio socialdemócrata una ayuda que beneficia a las madres que lo fueron antes de 1992 y a las que tienen a tres o más hijos, medida que elevará el coste del sistema en 3.700 millones al año.

En el caso de Rusia, la reforma del sistema de pensiones se hizo solo teniendo en cuenta uno de los parámetros: la edad de jubilación. El Gobierno ruso ya ha anunciado que, debido al reto demográfico, dentro de siete o 10 años las pensiones no podrán revalorizarse en función del coste de la vida, lo que aventura una pérdida de poder adquisitivo. Para lidiar con esta empresa desde el Ejecutivo, se propuso elevar en ocho años la edad de retiro de las mujeres desde los 55 años estipulados actualmente y en cinco años para los hombres, ahora en 60 años. Sin embargo, las protestas en las calles contra la medida propuesta por el Gabinete de Gobierno, hizo que el propio presidente Putin sobrepasase la labor de su equipo y anunciase que la medida será suavizada ante el rechazo social. Aún con ello, el 90 por ciento de los rusos no aprueba la decisión del presidente de aumentar en cinco años, en lugar de ocho la edad de jubilación de las mujeres, hasta los 60, y mantener la ampliación de cinco años a los hombres, hasta los 65 años.

Por su parte, Argentina ha buscado el revertimiento del déficit de su Seguridad Social modificando el parámetro de subida de las pensiones. Así, el país activó en el primer mes del año la reforma de diciembre de 2017, cuando el Parlamento aprobó el aumento de la edad de jubilación optativa de 65 a 70 años para los hombres y de 60 a 63 para las mujeres. Sin embargo, la medida estrella de la Administración Macri es que la fórmula de incremento de las pensiones pasa de aplicarse con una periodicidad semestral a trimestral, y en base a la inflación mensual y al salario medio de los trabajadores, quedando la proporción del cálculo en un 70 por ciento por IPC y 30 salarios. Con esta medida, el Ejecutivo argentino espera un ahorro de 100.000 millones de pesos al año (2.150 millones de euros).

Para sortear las protestas por la reforma el Ejecutivo tuvo que introducir una enmienda para que las pensiones más bajas recibieran en compensación un pago único de hasta 10.000 pesos (216 euros), que supone un recargo al Estado de 4.000 millones de pesos (196 millones de euros), lo que significa un 4 por ciento del ahorro previsto en la reforma. Con todo, hasta septiembre la pensiones han crecido un 19 por ciento y la inflación un 16 por ciento. Pero se espera una pérdida de poder adquisitivo de 5 puntos en lo que resta de año, toda vez que la crisis de precios en la región situará la inflación de agosto y septiembre en el 25 y 26 por ciento, respectivamente.

Una reforma sustentada en el nivel de empleo

Dos son los pilares sobre los que pivota la reforma de las pensiones en Alemania: el alto volumen de empleo que tiene su mercado de trabajo y las modestas cuantías que reciben los mayores. La medida impuesta regla el nivel en el que el poder adquisitivo se debe mantener en los próximos años, similar al actual sustentado por el superávit que



mantienen sus cuentas públicas de 48.000 millones, el 2,9 por ciento del PIB. En este sentido, se entiende un mantenimiento en los próximos años de las cotizaciones por parte de los trabajadores, con margen para que éstas se incrementen ligeramente, por lo que los ingresos serán suficientes para mantener las cuantías, que en el caso de Alemania para casi el 50 por ciento de la población de

jubilados es de 800 euros. Además, el 62 por ciento percibe menos de 1.000 euros. En el caso de las mujeres, el 64 por ciento de ellas se hallan por debajo de los 800 euros. Ante estas cifras, el Gobierno espera mantener el nivel de la tasa de sustitución del 48 por ciento de la actualidad para evitar la pérdida de poder adquisitivo de las clases pasivas durante los próximos siete años.

Recorte del gasto por vía de la revalorización

El Gobierno de Macri ha decidido encarar la garantía de sostenibilidad del sistema de pensiones por la vía del gasto, y del recorte más concretamente. La clave está en el incremento de la edad de jubilación, que aun siendo voluntaria parece destinada a asentarse como el nuevo parámetro de retiro, ya que en el caso argentino entrar al sistema de protección en la jubilación

supone pasar a cobrar un máximo del 82 por ciento del salario mínimo interprofesional, de 432 euros mensuales. Además, se plantea un recorte del gasto en pensiones de 2.150 millones de euros por la revisión trimestral, en lugar de semestral, de las cuantías a percibir. Concretamente, se hará el cálculo de revalorización cada



tres meses, incluyendo un 70 por ciento a cuenta de la evolución mensual del IPC, lo que permite ser más exactos en este parámetro, además de incorporar la variable de la evolución de los salarios en el 30 por ciento restante del cálculo, con el fin de objetivizar el factor de contributividad de los trabajadores en el sistema de reparto.

Garantía de sostenibilidad elevando la jubilación

Parece el método de reforma más impactante para el trabajador, pero el incremento de la edad de jubilación es garantía de sostenibilidad del sistema, ya que incorpora un atisbo de solución al mayor de los retos en jubilación de los países desarrollados: el progresivo envejecimiento demográfico. Con esta medida, que ha



tenido que ser suavizada porque preveía aumentos de la edad de retiro de hasta ocho años en el caso de las mujeres, el impacto personal que supone la medida en un país que tiene una esperanza de vida de las mujeres de 77 años y de 66 en el caso de los hombres se riñe con el acicate al sistema de protección que ha logrado por

mantener en un porcentaje asumible el volumen de la población pasiva sobre el total de la sociedad, reduciendo el gasto potencial que soportará el Estado. Tal es el compromiso, que el presidente Putin abrió la posibilidad de emprender acciones legales contra empresarios que despidan a empleados con más de 50 años por la dificultad de reincorporación al mercado.



CARLOS HOYS

BALTASAR DUTOR

DIRECTOR COMERCIAL Y COFUNDADOR DE EUROLLOYD AHORRO Y PROTECCIÓN

GONZALO VELARDE

El director comercial y cofundador de Euroloyd Ahorro y Protección, Baltasar Dutor, visita la sede de *elEconomista Pensiones* para tratar la coyuntura del ahorro privado en España y el papel de la educación financiera para mantener el poder adquisitivo de cara a la jubilación.

¿Qué rol juega el ahorro privado en España? ¿Y qué papel tendrá en la jubilación del futuro?

Los españoles siempre hemos estado sobreprotegidos sobre un paraguas llamado Seguridad Social. Pero a ese paraguas le están empezando a salir goteras, por eso el mercado ha pegado un giro de 180 grados. Hasta el día de hoy, al ahorro en España no se le ha dado la importancia que tiene y es normal, pero desde hoy a futuro el papel del ahorro privado es clave si quieres tener una jubilación digna. El 77 por ciento de los jubilados de hoy se arrepiente de no haber realizado durante su vida una inversión para complementar su pensión.

¿Qué nivel de educación financiera hay en España?

La educación financiera en España es prácticamente cero. Cosas sencillas como entender un extracto de un producto de inversión, saber controlar el riesgo, entender cómo funciona, prácticamente en España no encuentras a nadie que lo entienda. ¿Cómo revertir esta situación? Desde Euroloyd lo estamos consiguiendo, a través de una acción social con la que decidimos dar algo a la sociedad española a cambio de nada. Hemos creado unos talleres de educación financiera que están triunfando en la Comunidad de Madrid y el resto de lugares de España donde los impartimos, ya que ofrecemos una herramienta de independencia económica a cambio de nada.

¿Cómo ve la propuesta de Podemos de eliminar las deducciones a los planes de pensiones en el IRPF?

No es bueno penalizar a las personas que más valor aportan a la sociedad. Lo que le estás diciendo a esas personas es que se vayan de España. Pero yo eliminaría las deducciones de los planes de ahorro y potenciaría las exenciones, así el Estado no tiene que devolver nada en tu renta por tener un producto de ahorro, pero estás exento de impuestos. Así se potencia que la población en el futuro esté capitalizada en la jubilación y pueda consumir.

“Un 77% de jubilados lamenta no haber invertido para su pensión”